

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de enero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 17 al 23 de enero de 1955, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convención	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Franco suizo libras	901,85
Franco suizo de cuenta Convención	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convención	134,96
Franco belga	77,78
Franco Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolívares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚMERO 401

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

AVISO**NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aprobadas por la Superioridad, son las siguientes:

ESPAÑA	Año	300 pesetas.
	Semestre	150 —
	Trimestre	75 —
EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.		

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el presente año 1955, o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo remitiendo DIEZ PESETAS por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION

al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y, preferentemente, los ex combatientes y parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

40.121.—Barcelona.—Empleado de oficinas conociendo a la perfección los idiomas francés, inglés y alemán, 750 pesetas mensuales.

40.647.—Estepona (Málaga).—Cocinero especializado en la cocina alemana, francesa y rusa, así como repostería exótica, 455 pesetas mensuales.

40.689.—Zaragoza.—Profesora de inglés, 1.000 pesetas mensuales.

40.741.—Barcelona.—Profesor de inglés, 500 pesetas mensuales.

40.793.—Madrid.—Encargada de guardatrampa e intérprete de inglés, 750 pesetas mensuales.

40.814.—Barcelona.—Empleado de comercio especializado en aparatos de óptica microscópica y fotogramétrica, hablando los idiomas francés, suizo, italiano e inglés, 2.000 pesetas mensuales.

40.839.—Madrid.—Conserje, hablando a la perfección los idiomas español, francés, inglés y alemán, 450 pesetas mensuales.

40.861.—Madrid.—Técnico en publicidad, traduciendo a la perfección los idiomas inglés, alemán y francés, dominando la técnica de decoración de escaparates, pesetas 1.500 mensuales.

40.862.—Madrid.—Taquimecanógrafo para la correspondencia en francés, alemán e italiano, conociendo las expresiones técnicas del ramo del automóvil, 15.000 pesetas anuales.

40.919.—Madrid.—Empleada de oficinas hablando los idiomas inglés y español, 19.406 pesetas anuales.

Madrid, 7 de enero de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 402

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad a fin de que los españoles que

se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

39.331.—Profesora idiomas, Barcelona.

40.474.—Industrial en la confección de guantes, Barcelona.

40.540.—Modista, Palma de Mallorca.

40.767.—Profesor de idiomas, Madrid.

40.950.—Profesor de idiomas, Madrid.

40.998.—Técnico de artesanía, Madrid.

Madrid, 7 de enero de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

REGION AEREA DEL ESTRECHO**Parque de Intendencia**

Autorizada por la Superioridad la venta en subasta de 14.593,400 kilogramos de garbanzos inútiles para el consumo humano, pero de aplicación para pienso, a celebrar el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar, pudiendo examinarse por los mismos los pliegos de condiciones todos los días hábiles, desde las diez hasta las doce horas, en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de enero de 1955.

284-O.

Autorizada por la Superioridad la venta en subasta de 4.705 kilogramos de saquerío infantil, a celebrar el día 10 de febrero próximo, a las once horas, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar, pudiendo examinarse por los mismos los pliegos de condiciones todos los días hábiles, desde las diez hasta las doce horas, en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de enero de 1955.

285-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de la urbanización del grupo de 1.154 viviendas en Barcelona, acogidas a los Beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta.

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido edactado por los Arquitectos don Julio Chinchilla y don Luis María Escolá.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones doscientas setenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco (4.272.885) pesetas con noventa y nueve (99) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de sesenta y nueve mil noventa y tres (69.993) pesetas con veintinueve (29) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y seis (138.136) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días un contrato provisional debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Te-

sojería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de seis (6) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará a la Jefatura Provincial de la Obra (Delegación Sindical Provincial), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

10.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra, Interventor Delegado de la C. N. S., el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 81 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del

licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Barcelona.

Terminado el remate si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 7 de enero de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

175—O.

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de «Instalación de servicio de calefacción en el edificio en construcción de la Casa Sindical Provincial de León»

a Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de instalación de servicio de calefacción en el edificio en construcción de la Casa Sindical Provincial de León.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cuatrocientas dieciocho mil setecientas ochenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (418.787.71 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de León es de ocho mil trescientas setenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (8.375.75 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de diez meses (10), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León a las horas de oficina, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de León a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 10 de enero de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
176—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de «Instalación general de la Escuela de Formación Profesional «Miguel Primo de Rivera», de Palma de Mallorca»

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de «Instalación general de la Escuela de Formación Profesional «Miguel Primo de Rivera», de Palma de Mallorca.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento dos mil cuatrocientas diecisiete pesetas con tres céntimos (102.417 03).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca es de dos mil cuarenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (2.048 34).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de setenta y cinco días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza, la firma del contrato de ejecu-

ción de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid 10 de enero de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
178—O.

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de «Instalación de ascensores en el edificio en construcción de la Casa Sindical Provincial de León»

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para la obras de «Instalación de servicio de ascensores en el edificio de la Casa Sindical provincial de León».

Los datos principales y plazos del concurso público así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento cincuenta y un mil doscientas noventa y una (151.291) pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de León es de tres mil veinticinco pesetas con ochenta y dos céntimos (3.025 82).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de diez meses (10), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de León a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato

de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid 10 de enero de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
177—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA
SEVILLA**

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Dolores Villena Rico, que últimamente lo tuvo en Tänger, calle Bencharqui, número 5, por la presente se le notifica que la Presidencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Sevilla, al ver y fallar el expediente 116/54, instruido por aprehensión de 20 pañuelos de seda y ocho pares de medias de nylon, ha tomado con fecha 28 de diciembre de 1954 el siguiente acuerdo, contra el que no cabe recurso de ninguna clase:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía.

2.º Que es responsable de la misma en concepto de autora Dolores Villena Rico.

3.º Imponer la multa de 1.000 pesetas y, en caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa y con el límite de duración máxima de un año.

4.º Declarar el comiso de género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 10 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Evaristo Palomar y Diaz de Villegas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

103—O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA
CACERES**

Relación de los Depósitos incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos Depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados derechos:

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	IMPONENTES		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
2 1 1924	4.495	1.761	Jerónimo González Vivas	Gobernador Civil	64.15
3 1 1924	4.501	1.767	María Dato Amarillas	Jefe del Catastro Rústico	158.35
22 1 1924	4.555	1.801	Arcadio Fernández	Gobernador Civil	100.00
29 1 1924	4.582	1.819	José Iglesias Expósito	Idem	194.25
31 1 1924	4.587	1.823	Secundino Serrano Pérez	Idem	100.00
1 2 1924	4.597	1.827	Delegado de Hacienda	Delegado de Hacienda	36.22
1 2 1924	4.598	1.828	Armando Bustamante Bustamante	Gobernador Civil	46.50
6 2 1924	4.619	1.842	Cándido Rodríguez Gil	Idem	2.50
6 2 1924	4.620	1.843	Arturo Raspero Hernández	Juez de Instrucción de Cáceres ...	90.90
6 2 1924	4.621	1.844	El mismo	Idem	5.90
11 2 1924	4.632	1.849	Jerónimo González Vivas	Gobernador Civil	2.21
11 2 1924	4.635	1.852	Damián Rodríguez Sánchez	Idem	100.00
30 2 1924	4.656	1.865	Nemesio, Méndez Sanz	Ministro de Fomento	200.00
8 3 1924	4.690	1.890	Arturo Rasero Hernández	Juez de Instrucción	90.90
13 3 1924	4.703	1.891	Emilio Cabezas Méndez	Gobernador Civil	100.00
18 3 1924	4.711	1.895	Juan Antonio Buigas Sánchez	Juzgado Primera Inst. Logroñán.	235.60
21 3 1924	4.714	1.898	Pedro Martín Fernández	Gobernador Civil	100.00
22 3 1924	4.719	1.901	Emilio Morales Pacheco	Idem	100.00
22 3 1924	4.720	1.902	Daniel María Sánchez	Idem	100.00
22 3 1924	4.723	1.905	Marcos Martín Domínguez	Idem	100.00
29 3 1924	4.739	1.912	Arturo Matos Cuesta	Delegado de Hacienda	84.27
29 3 1924	4.740	1.913	Arturo Rasero Hernández	Idem	29.60
3 4 1924	4.754	1.923	Escolástica Claver Claver	Juzgado Primera Inst. Cáceres...	90.90
22 4 1924	4.803	1.944	Emilio Rodríguez Arias	Jefe del Catastro Rústico	174.50
3 5 1924	4.820	1.953	Petronilla Claver Claver	Idem	285.35
3 5 1924	4.824	1.957	Justo Villarreal Domínguez	Idem	174.60
6 5 1924	4.825	1.961	Fernando Bernádez Villegas	Idem	156.35
6 5 1924	4.829	1.962	Emilio Rodríguez Arias	Idem	247.10
6 5 1924	4.830	1.963	Hdos. de Ruperto Villarreal	Idem	283.35
6 5 1924	4.831	1.964	Santiago Antúnez Clarós	Idem	174.60
6 5 1924	4.832	1.965	Arturo Rasero Hernández	Idem	210.85
8 5 1924	4.835	1.968	Enrique Cisneros Rocandío	Juzgado Primera Inst. Cáceres ...	90.90
10 6 1924	4.839	1.971	Francisco Broncano Fernández	Jefe de Catastro Rústico	138.35
14 6 1924	4.843	1.973	Jacinta Villegas Claver	Idem	250.00
15 6 1924	4.844	1.974	María Dato Amarillas	Idem	283.35
16 6 1924	4.846	1.976	Arturo Rasero Fernández	Idem	150.75
4 6 1924	4.879	1.989	Arturo Matos Cuesta	Juzgado Instrucción Cáceres	90.90
6 6 1924	4.883	1.993	El mismo	Delegado de Hacienda	29.50
6 6 1924	4.884	1.994	El mismo	Idem	26.40
6 6 1924	4.885	1.995	El mismo	Idem	56.13
11 6 1924	4.888	1.998	Cipriano Guerra Cuadrado	Gobernador Civil	187.29
30 6 1924	4.912	2.007	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Alcántara..	2.025.00
4 7 1924	4.923	2.012	Liberato García Gómez	Gobernador Civil	5.75
7 7 1924	4.928	2.017	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres	90.90
22 7 1924	4.955	2.032	Anacleto Regadera Salomón	Gobernador Civil	100.00
1 8 1924	4.969	2.035	Juan Seco Minado	Idem	100.00
6 8 1924	4.972	2.037	Dionisio Medrano Gilo	Idem	14.73
7 8 1924	4.974	2.039	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres	3.00
7 8 1924	4.975	2.040	El mismo	Idem	101.81
9 8 1924	4.977	2.042	Cándido Rodríguez Gil	Gobernador Civil	7.50
11 8 1924	4.979	2.044	Francisco Herrera Jiménez	Idem	100.00
14 8 1924	4.982	2.046	Agustín Simón Domínguez	Ingeniero del Distrito Forestal ...	26.40
29 8 1924	4.995	2.051	Luis Matute Suárez	Presidente de la Audiencia	42.00
8 9 1924	5.015	2.063	Mamerto Panlagua Gascó	Gobernador Civil	100.00
9 9 1924	5.019	2.065	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres	101.20
20 9 1924	5.029	2.073	Faustino Jiménez Jiménez	No consta	54.36
20 9 1924	5.030	2.074	Andrés Gómez González	Gobernador Civil	100.00
25 9 1924	5.037	2.080	Antonio Burgos Loret	Juzgado Instrucción Logroñán ...	66.83
25 9 1924	5.039	2.082	El mismo	Idem	31.61
25 9 1924	5.040	2.083	El mismo	Idem	66.83
2 10 1924	5.046	2.086	Jacinto Rodríguez Martín	Gobernador Civil	100.00
3 10 1924	5.050	2.090	Ángel Gallego Domínguez	Idem	100.00
4 10 1924	5.052	2.092	Domingo Calvo González	Idem	100.00
9 10 1924	5.049	2.089	Benigno Pérez Rodríguez	Subsecretario de Fomento	70.00
7 10 1924	5.053	2.093	Cesáreo Cuesta Zabala	Gobernador Civil	100.00
13 10 1924	5.061	2.100	Valentín Mateos Masa	Idem	100.00
22 10 1924	5.068	2.105	Luis Matute Suárez	Presidente de la Audiencia	15.00
22 10 1924	5.072	2.109	Quiterio Alvaro Sánchez	Gobernador Civil	100.00
82 10 1924	5.074	2.111	Germán Rumbo Tovar	No consta	2.00
23 10 1924	5.078	2.113	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres	101.80
6 11 1924	5.098	2.131	Eusebio Gordo Ginés	Gobernador Civil	100.00
6 11 1924	6.004	2.136	Félix Curiel Cerezo	Idem	100.00
8 11 1924	6.016	2.147	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres ...	101.30
20 11 1924	6.084	2.210	David Pérez Pérez	Gobernador Civil	100.00
28 11 1924	6.115	2.238	Santiago López Vicente	Idem	100.00
9 12 1924	6.150	2.263	Víctor León Manzano	Idem	100.00
9 12 1924	6.157	2.270	Cándido Santos Santos	Idem	100.00
11 12 1924	6.169	2.279	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres	101.80
16 12 1924	6.182	2.291	José Serrano Pacheco	Presidente de la Audiencia	100.00
17 12 1924	6.185	2.292	El mismo	Tribunal Contencioso Administr.	500.00
2 1 1925	6.216	2.312	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres	101.80
14 1 1925	6.241	2.331	Pedro Durán Borja	Gobernador Civil	5.00
14 1 1925	6.242	2.332	Lucio González Martín	Idem	5.00
14 1 1925	6.243	2.333	Pedro Blázquez Palomar	Ministro de la Gobernación	5.00
20 1 1925	6.257	2.341	Quintín Hernández Martil	Ingeniero Jefe Distrito Forestal.	350.50
22 1 1925	6.263	2.346	Estanislao Domínguez Montero	Gobernador Civil	100.00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad e cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
22 1 1925	6.265	2.348	Santiago Mateos Alarza	Gobernador Civil	100.00
22 1 1925	6.266	2.349	Antonio Carballo Botellero	Idem	13.85
29 1 1925	6.280	2.351	Antonio Vaquero Rubio	Idem	6.85
9 2 1924	6.311	2.375	Julio Rasero Hernández	Juzgado Instrucción Cáceres	71.04
13 2 1925	6.329	2.383	Arturo Matos Cuesta	Delegado de Hacienda	79.62
13 2 1925	6.330	2.384	El mismo	Idem	102.55
13 2 1925	6.331	2.385	El mismo	Idem	105.60
20 2 1925	6.354	2.390	José Giralté Collado	Gobernador Civil	100.00
20 2 1925	6.355	2.396	Lázaro Giralté Egido	Idem	100.00
26 2 1925	6.374	2.401	Antonio Cabezón López	Idem	100.00
2 3 1925	6.395	2.412	Feliciano Alejandro Campos	Idem	100.00
3 3 1925	6.401	2.418	Lucio Mangas Ramos	Idem	100.00
3 3 1925	6.402	2.419	Emilio Morales Cepa	Idem	100.00
9 3 1925	6.427	2.436	Cándido Hermenegildo Simón	Idem	500.00
14 3 1925	6.449	2.451	Constantino Avila Muclas	Idem	100.00
24 3 1925	6.466	2.462	Pelegrin Rontomé Trialaso	Idem	100.00
28 3 1925	6.485	2.468	Paulino Lianos Martín	Idem	100.00
3 4 1925	6.504	2.474	Secretario Juzgado de Primera Instancia.	Juzgado Instrucción Cáceres	2.05
4 4 1925	6.507	2.477	Ayuntamiento de Logrosán	Gobernador Civil	4.17
13 4 1925	6.520	2.480	Manuel Luceño Caldera	Idem	100.00
24 4 1925	6.551	2.499	Antonio Sánchez Rodríguez	Idem	100.00
27 4 1925	6.560	2.506	Juan José Muñoz Ruiz	Idem	20.80
28 4 1925	6.561	2.507	Leandro Serrano Ramos	Idem	100.00
29 4 1925	6.569	2.512	Maximiano Morales Jiménez	Idem	100.00
29 4 1925	6.570	2.513	Enriqueta Morales de la Calle y Hnas. ...	Idem	6.50
4 5 1925	6.578	2.516	Fernando Bello Amarillas	Juzgado Instrucción de Hoyos ...	3.35
6 5 1925	6.582	2.520	Lorenzo Fernández Cuevas	Gobernador Civil	100.00
12 5 1925	6.590	2.525	Angel Nella Neila	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ..	175.00
13 5 1925	6.592	2.527	Catalina Diaz Gómez	Gobernador Civil	12.00
4 5 1925	6.579	2.517	Isaac Vega Mirón	Idem	12.00
4 6 1925	6.618	2.537	Eugenio Valle Carril	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ..	175.00
5 6 1925	6.620	2.538	Habilitado Juzgado Instruc. Cáceres	Juzgado Instrucción Cáceres ...	33.90
3 7 1925	6.663	2.552	Arturo Matos Cuesta	Delegado de Hacienda	66.90
13 7 1925	6.676	2.565	Lucio Domínguez Fernández	Gobernador Civil	1.228.25
30 7 1925	6.690	2.572	Jefe Administrativo de Plaza	Interventor Gral 7.ª Región	10.07
21 8 1925	6.717	2.585	Ayuntamiento de Logrosán	Liquid. Derechos reales Logrosán ..	649.01
3 9 1925	6.731	2.590	Angel Martín Muñoz	Gobernador Civil	100.00
7 9 1925	6.735	2.591	Alfonso Clementé González	Idem	100.00
9 9 1925	6.744	2.592	Arturo Matos Cuesta	Delegado de Hacienda	26.40
23 9 1925	6.750	2.594	Cándido Rodríguez Gil	Gobernador Civil	47.25
26 9 1925	6.752	2.595	Eduardo Carrasco Otero	Delegado de Hacienda	879.20
9 10 1925	6.781	2.607	Juan Loro Nevado	Ingeniero Jefe Catastro Rústico ..	68.95
13 10 1925	6.783	2.609	José Mateos Sánchez	Gobernador Civil	100.00
13 10 1925	6.782	2.608	Doroteo Rodríguez Sánchez	Idem	100.00
17 10 1925	6.814	2.638	Félix Simón Robado	Idem	243.68
20 10 1925	6.816	2.640	Eleuterio Calle Vicente	Subsecretario de Gobernación ...	250.00
20 10 1925	6.819	2.643	Aquilino Nevado Berzas	Ingeniero Jefe Catastro Rústico ..	68.95
12 10 1925	6.824	2.648	Secretario Juzgado de Logrosán	Juzgado Instrucción Logrosán	294.00
27 10 1925	6.849	2.663	Secretario Juzgado de Cáceres	Juzgado Instrucción Cáceres	76.60
3 11 1925	6.887	2.702	Bernabé Sánchez Zamora	Gobernador Civil	100.00
10 10 1925	6.917	2.730	Arturo Matos Cuesta	Delegado de Hacienda	26.40
17 11 1925	6.935	2.745	Vicente Mayoral García	Gobernador Civil	73.10
9 12 1925	7.005	2.787	Cipriano Marín Macho	Idem	100.00
11 12 1925	7.013	2.794	Sebastián Manzano Bravo	Ingeniero Jefe Catastro Rústico ..	82.35
2 1 1926	7.069	2.831	Julio Serrano Ramos	Gobernador Civil	100.00
4 1 1926	7.070	2.832	José Sáez Martín	Idem	500.00
15 1 1926	7.086	2.842	Gregorio Martín Cristo	Idem	100.00
16 1 1926	7.087	2.843	Beltrán Gómez González	Idem	100.00
16 1 1926	7.089	2.845	Gregorio Martín Cristos	Idem	96.00
1 2 1926	7.122	2.858	Francisco Casillas Cabeza de Vaca	Idem	27.64
25 2 1926	7.155	2.880	Eustaquio Montero Galán	Idem	100.00
3 3 1926	7.169	2.890	Emilio Sánchez Muñoz	Idem	325.7
4 3 1926	7.176	2.897	José Vicente Mogedano	No consta	39.15
6 3 1926	7.189	2.907	Joaquín Sánchez Torres	Hdos. de Rufino Donaire	116.00
8 3 1926	7.192	2.909	Julio Fernández Silva	Presidente de la Audiencia	500.00
10 3 1926	7.211	2.923	Lucio Domínguez Fernández	Gobernador Civil	31.55
26 3 1926	7.246	2.940	Anastasio Martín Blázquez	Junta de Clasificación	196.00
29 3 1926	7.254	2.943	Rosenda Galindo	Gobernador Civil	177.72
17 4 1926	7.298	2.974	Arturo M. Cuesta	Delegado de Hacienda	39.60
17 4 1926	7.299	2.975	Arturo Matos Cuesta	Idem	26.40
20 4 1926	7.312	2.982	Máximo Gata	Gobernador Civil	100.00
30 4 1926	7.322	2.992	Ildefonso Miguel Romero	No consta	300.00
15 5 1926	7.341	3.005	Juan Pérez Martín	Gobernador Civil	100.00
8 6 1926	7.379	3.028	Francisco Mateos Marcos	Idem	100.00
24 6 1926	7.397	3.041	Francisco Plaza Pizarro	Idem	5.05
28 6 1926	7.402	3.045	Domingo Díaz Díaz	Idem	100.00
2 7 1926	7.405	3.047	Nemesio Terrón García	Idem	33.19
5 7 1926	7.406	3.048	Timoteo de la Liave García	Idem	139.50
5 7 1926	7.407	30.49	Francisco Plaza Pizarro	Idem	45.15
8 7 1926	7.411	3.053	Isaac Dueñas Gil	Idem	1.400.00
8 7 1926	7.412	3.054	El mismo	Idem	700.00
17 7 1926	7.425	3.056	Arturo Matos Cuesta	Delegado de Hacienda	39.60
27 7 1926	7.434	3.057	Victoriano Salinas Cuéllar	Ingeniero Jefe Catastro Rústica ..	66.00
2 8 1926	7.448	3.065	Raimundo Hernández Reyes	Gobernador Civil	100.00
7 8 1926	7.460	3.070	Guillermo Flores Breña	Idem	34.00
9 8 1926	7.463	3.071	Miguel Guillén Vital	Idem	168.00
9 8 1926	7.464	3.072	Cruz Guillén Vital	Idem	196.00
14 8 1926	7.468	3.075	Martín Velasco Carrera	Idem	100.00
17 8 1926	7.472	3.078	Esteban Merino Carrasco	Idem	100.00
20 8 1926	7.478	3.082	Luciano Manzano Chueca	Idem	100.00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
30 8 1926	7.485	3.084	Lorenzo Martín Alfonso	Gobernador Civil	100.00
6 9 1926	7.496	3.090	Delegado de Hacienda	Delegado de Hacienda	1.00
10 9 1926	7.506	3.094	Pedro Neira Bayán	Gobernador Civil	280.00
21 9 1926	7.515	3.099	Santiago Jimenez Cuadrado	Idem	100.00
4 10 1926	7.552	3.122	Amadeo Hernández Flores	Idem	100.00
5 10 1926	7.554	3.124	Alfonso Cruz Otero	Idem	224.00
6 10 1926	7.555	3.125	Miguel Corchero Alcón	Idem	100.00
21 10 1926	7.577	3.139	Daniel Montero Gómez	Idem	100.00
28 10 1926	7.568	3.147	Juzgado Instrucción de Coria	Juzgado Instrucción de Coria	1.658.37
8 11 1926	7.621	3.172	José Muñoz Muñoz	Gobernador Civil	159.00
9 11 1926	7.622	3.173	Sebastián Mateos Rodríguez	Intendente Militar 7.ª Región	183.60
9 11 1926	7.623	3.174	Eduardo Daniel González	Idem	213.50
9 11 1926	7.624	3.175	Leonardo Paimo López	Idem	183.90
9 11 1926	7.625	3.176	Angel Martín	Gobernador Civil	213.50
23 11 1926	7.650	3.196	José Gómez Soria	Idem	100.00
2 12 1926	7.673	3.211	Angel Avila Berrococo	Idem	100.00
9 12 1926	7.697	3.234	Graciano Franco Pizarro	Idem	100.00
9 12 1926	7.698	3.235	Marcos Roncero Pizarro	Idem	100.00
11 12 1926	7.708	2.245	Cándido Rodríguez Gil	Idem	25.00
24 1 1927	7.760	3.271	Ildefonso Soriano Cano	Intendente Militar 7.ª Región	224.00
24 1 1927	7.761	3.272	Hidroeléctrica de Valencia de Alcántara	Gobernador Civil	12.00
29 1 1927	7.768	3.275	Santos Castro Hernández	Administrador Rentas Públicas	619.55
2 2 1927	7.776	3.278	Delegado de Hacienda	Delegado de Hacienda	9.00
26 2 1927	7.915	3.298	Hijos de Justo M. Estélez	Juez Munic. Valencia Alcántara	18.163.13
11 3 1927	7.932	3.303	Antonio Moreno Naharro	Gobernador Civil	235.16
16 3 1927	7.930	3.305	Ildefonso Ollero Abad	Delegado de Hacienda	3.713.40
17 3 1927	7.942	3.306	El mismo	Idem	817.90
30 3 1927	7.952	3.313	Delegado de Hacienda	Idem	64.65
21 4 1927	7.982	3.320	Arturo Matos Cuesta	Idem	118.80
10 5 1927	8.000	3.327	Lucio Domínguez Fernández	Gobernador Civil	35.60
4 6 1927	8.052	3.356	Urbano Gómez	Administrador Rentas Públicas	20.00
4 6 1927	8.053	3.357	Francisco Barrero Fernández	Idem	20.00
6 6 1927	8.054	3.358	Alvaro Valverde Corrales	Gobernador Civil	1.000.00
6 6 1927	8.055	3.359	Tomás Ramirez	Idem	50.00
6 6 1927	8.056	3.360	Cándido Serván Valverde	Idem	50.00
6 6 1927	8.057	3.361	Juan Bote Solís	Idem	50.00
18 6 1927	8.072	3.370	Mercedes Gutiérrez Clemente	Idem	102.60
21 6 1927	8.079	3.375	Pascual Galcano Moreno	Idem	19.00
22 6 1927	8.080	3.377	Pedro Montes Gaillán	Hdos. Anacleto González	54.17
23 6 1927	8.081	3.378	Juan Antonio Burgos Sánchez	Juez Instrucción de Logroñán	447.75
23 6 1927	8.082	3.379	El mismo	Idem	277.10
23 6 1927	8.083	3.380	El mismo	Idem	343.83
23 6 1927	8.085	3.382	El mismo	Idem	267.10
30 5 1927	8.105	3.398	José María Gall Rubio	Presidente Tribunal Supremo	250.00
18 7 1927	8.126	3.404	Marcelino Delgado Fernández	Gobernador Civil	52.00
18 7 1927	8.132	3.409	Pedro Alvarez Hernández	Idem	100.00
18 7 1927	8.133	3.410	Marcelino Curiel García	Idem	150.00
20 7 1927	8.138	3.413	Ramón de Sanjuán Montes	Delegado de Hacienda	25.00
23 7 1927	8.143	3.415	Gregorio Martín Cuesta	Ingeniero Jefe Obras Públicas	6.00
6 8 1927	8.156	3.422	Agustín Merino Jaraiz	Gobernador Civil	80.50
10 8 1927	8.159	3.423	Antolín Fernández Guillén	Idem	127.71
17 8 1927	8.165	3.427	Felipe Rodríguez Rodríguez	Gobernador Militar	280.00
16 9 1927	8.212	3.444	Antonio Marín Muñoz	Presidente de la Audiencia	500.00
21 9 1927	8.217	3.446	Bonifacia González Martín	Intendente Militar	137.50
17 10 1927	8.260	3.472	Julio Sánchez de la Rosa	Administrador Aduanas Alcántara	10.00
20 10 1927	8.271	3.481	Adolfo Rubio Sánchez	Director Gral. Obras Públicas	240.00
21 10 1927	8.273	3.483	Juan José Utrera Cabeza	Intendente Militar	150.00
21 10 1927	8.274	3.484	Lorenzo Utrera Cabeza	Idem	240.00
25 10 1927	8.278	3.487	Pablo Carbajo Carbajo	Idem	223.00
26 10 1927	8.282	3.491	Teodosio Sánchez Marcos	Gobernador Civil	1.81
3 12 1927	8.340	3.519	Victoriano García Hernández	Idem	100.00
22 12 1927	8.358	3.527	Juana Torres Blázquez	Idem	2.80
4 1 1928	8.376	3.536	Arrendatario de Contribuciones	Liquidador D. reales, Garrovillas	9.90
9 2 1928	8.412	3.562	Agustín de la Calle Gómez	Gobernador Civil	1.504.90
14 2 1928	8.415	3.565	Juan Hernández Sánchez	Idem	150.00
16 2 1928	8.420	3.566	Depositario de Hacienda	Delegado de Hacienda	56.00
16 2 1928	8.421	3.567	Depositario Pagador	Idem	118.80
20 2 1928	8.431	3.570	Lucio Domínguez Fernández	Gobernador Civil	4.461.71
20 2 1928	8.432	3.571	El mismo	Idem	5.153.32
28 2 1928	8.447	3.577	Manuel Regidor Sánchez	Idem	29.00
7 3 1928	8.462	3.582	Elias Sánchez Sánchez	Intendente Militar	140.00
10 3 1928	8.466	3.584	Ayuntamiento de Granadilla	Delegado de Hacienda	286.00
26 3 1928	8.485	3.591	Depositario de Hacienda	Idem	111.93
26 3 1928	8.486	3.592	El mismo	Idem	33.58
26 3 1928	8.487	3.593	El mismo	Idem	86.24
26 3 1928	8.488	3.594	El mismo	Idem	25.87
12 4 1928	8.505	3.601	Pedro García Molano	Acreedores del mismo	676.00
16 4 1928	8.509	3.603	Eusebio Huertas Timón	Ingeniero Jefe Obras Públicas	50.00
17 4 1928	8.514	3.606	Ramiro Pascual Cros	Gobernador Civil	53.96
18 4 1928	8.515	3.607	Paulino Cardador Carambano	Administrador Rentas Públicas	20.00
7 5 1928	8.532	3.613	Depositario de Hacienda	Delegado de Hacienda	57.20
7 5 1928	8.534	3.614	El mismo	Idem	35.00
7 5 1928	8.536	3.616	El mismo	Idem	47.60
14 5 1928	8.540	3.618	Emilio González Martín	Gobernador Civil	95.06
18 5 1928	8.543	3.619	Domingo Bernardo Sáez	Juzgado Instrucción Garrovillas	11.500.00
18 5 1928	8.544	3.620	Lucio Domínguez Fernández	Gobernador Civil	473.11
18 5 1928	8.547	3.623	El mismo	Idem	1.273.64
22 5 1928	8.576 bis	3.650 b	José Nieves Navarro	Delegado de Hacienda	60.00
26 5 1928	8.594	3.667	Leandro Ramos García	Idem	75.90

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
28 5 1928	8.595	3.668	Bonifacio Díaz Baños	Recaudador Zona de Corla	715.28
30 5 1928	8.598	3.671	Ulpiano Trujillo Sánchez	Administrador Rentas Públicas ..	80.00
31 5 1928	8.599	3.672	Compañía Telefónica	Delegado de Hacienda	9.45
31 5 1928	8.600	3.673	El mismo	Idem	39.37
31 5 1928	8.601	3.674	El mismo	Idem	63.77
1 6 1928	8.608	3.678	Juan Antonio Burgos Sánchez	Juez Instrucción de Logrosán ...	78.19
22 6 1928	8.626	3.686	Joaquín Sánchez Torres	Administrador Rentas Públicas ..	18.40
3 7 1928	8.637	3.696	Lino García Sancho	Gobernador Civil	100.00
10 8 1928	8.680	3.715	Depositario de Hacienda	Delegado de Hacienda	42.90
10 8 1928	8.681	3.716	El mismo	Idem	35.70
11 8 1928	8.685	3.717	Eugenio Otero Riola	Gobernador Civil	47.70
7 9 1928	8.710	3.729	Compañía Telefónica	Delegado de Hacienda	63.77
7 9 1928	8.711	3.730	Ayuntamiento de Guadalupe	Manuel Plaza Pizarro	261.20
10 9 1928	8.716	3.735	Miguel Grech Abellán	Gobernador Civil	2.50
12 9 1928	8.720	3.736	Julián Plaza Muñoz	Idem	11.01
15 9 1928	8.729	3.739	Darío Hurtado Baños	Idem	70.00
21 9 1928	8.743	3.752	Eusebio Iglesias Casillas	Idem	100.00
25 9 1928	8.757	3.755	Juan Antonio Burgos	Idem	31.15
25 9 1928	8.758	3.756	El mismo	Idem	86.70
11 10 1928	8.768	3.766	Luis Pla Alvarez	Ingeniero Jefe Obras Públicas ...	200.00
15 10 1928	8.776	3.772	Justo Polo Franco	Delegado de Hacienda	28.60
15 10 1928	8.778	3.774	El mismo	Idem	23.80
15 10 1928	8.783	3.775	Julián Vecino Díaz	Intendente Militar	150.00
27 10 1928	8.800	3.787	José Peña Pérez	Idem	187.05
27 10 1928	8.803	3.790	Ildefonso Garrido Llopis	Gobernador Civil	7.70
3 11 1928	8.822	3.800	Secretario Juzgado de Logrosán	Juzgado Instrucción de Logrosán.	813.35
3 11 1928	8.823	3.801	El mismo	Idem	54.40
8 11 1928	8.841	3.815	Justo Alvarez Torres	Gobernador Civil	100.00
8 11 1928	8.846	3.818	Julián Porras	Florencio Porras	240.00
10 11 1928	8.850	3.822	Lorenzo Delgado Fernández	Gobernador Civil	18.12
15 11 1928	8.860	3.830	Eusebio González Martín	Idem	10.16
15 11 1928	8.861	3.831	Francisco de la Llave Chico	Idem	94.45
21 11 1928	8.880	3.842	Florentino Casero Esteban	Idem	50.11
24 11 1928	8.887	3.846	Vicente Suero Fernández	Presidente Junta Administrativa.	20.00
24 11 1928	8.888	3.847	Eduardo García Avila	Idem	20.00
28 11 1928	8.902	3.859	Miguel Díaz Avila	Idem	20.00
1 12 1928	8.912	3.866	Aniceto Neira González	Gobernador Civil	100.00
14 12 1928	8.948	3.896	Benedicto Gómez González	Idem	100.00
14 12 1928	8.949	3.897	Ildefonso Pérez González	Idem	100.00
19 12 1928	8.960	3.904	Eulogio Hernández Carballo	Idem	100.00
29 12 1928	8.971	3.913	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	35.70
29 12 1928	8.973	3.915	El mismo	Idem	42.90
31 12 1928	8.976	3.918	Secretario Municipal de Cáceres	José María Pino	27.81
10 1 1929	8.978	3.926	Modesto Madillo Jiménez	Intendente Militar	280.00
11 1 1929	8.991	3.928	Fidel Muñoz García	Gobernador Civil	100.00
17 1 1929	8.993	3.929	Juan María Fernández Alvarez	Idem	100.00
21 1 1929	9.006	3.935	Alfonso Arroyo Santos	Idem	22.00
24 1 1929	9.011	3.938	Modesto Madillo Jiménez	Intendente Militar	20.00
24 1 1929	9.013	3.940	Eugenio Ramos Carrera	Gobernador Civil	100.00
28 1 1929	9.015	3.942	Pedro Villarreal Rodríguez	Idem	33.14
1 2 1929	9.030 bis	3.953 b.	José Campos Rol	Intendente Militar	196.00
6 2 1929	9.052	3.965	Secretario Juzgado Instrucción Cáceres ...	Juzgado Instrucción de Cáceres.	100.00
11 2 1929	9.067	3.966	El mismo	Juzgado Instrucción Plasencia ...	193.50
16 2 1929	9.066	3.971	Policarpo Manzano Morcillo	Gobernador Civil	100.00
20 2 1929	9.073	3.977	Luis Ríos Sánchez	Idem	22.63
23 2 1929	9.079	3.979	Angel Fernández Díaz	Idem	800.00
25 2 1929	9.082	3.982	Francisco García Rodríguez	Idem	100.00
28 2 1929	9.094	3.989	Serafin Bascones Franco	Idem	100.00
28 2 1929	9.095	3.990	Mariano Gómez Moreno	Idem	100.00
7 3 1929	9.109	3.993	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	23.80
7 3 1929	9.110	3.994	El mismo	Idem	28.60
14 3 1929	9.130	4.004	Juez Municipal de Cáceres	Juez Municipal de Baños	6.00
14 3 1929	9.133	4.005	Electro-Harinera de Trujillo	Gobernador Civil	187.62
18 3 1929	9.154	4.025	Julián Borrero Sánchez	Idem	100.00
21 3 1929	9.161	4.032	Secretario Juzgado Instrucción de Cáceres.	Juzgado Instrucción Cáceres	292.85
22 3 1929	9.162	4.033	Eugenio Otero Riola	Gobernador Civil	115.91
1 4 1929	9.190	4.055	Secretario Municipal de Cáceres	Juzgado Munic. Caminomorisco ..	5.00
1 4 1929	9.191	4.056	El mismo	Juzgado Municipal de Baños	1.00
1 4 1929	9.192	4.057	María Sánchez Hernández	Delegado de Hacienda	79.98
2 4 1929	9.194	4.059	Bartolomé Bernal	Juez Munic. de Guijo Granadilla.	10.00
3 4 1929	9.198	4.063	Antonio Hernández Arguollo	Delegado de Hacienda	28.70
8 4 1929	9.208	4.070	Secretario Juzgado Instrucción de Cáceres.	Instituto Nacional de Previsión..	25.00
10 4 1929	9.215	4.075	Recaudador de Plasencia	Hdos. de Cipriana Martín Muñoz.	83.09
10 4 1929	9.216	4.076	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	11.90
10 4 1929	9.217	4.077	El mismo	Idem	14.30
11 4 1929	9.220	4.079	Zolio Muñoz Blázquez	Gobernador Civil	100.00
16 4 1929	9.225	4.083	Emilio Gutiérrez Sánchez	Idem	621.82
18 4 1929	9.229	4.085	Santiago González Santos	Idem	100.00
19 4 1929	9.234	4.087	Antonio Bulnes	Presidente de la Junta Administ.	61.00
19 4 1929	9.244	4.097	Valentín Dávila Alonso	Gobernador Civil	100.00
20 4 1929	9.251	4.104	Adrián Perelra Martín	Idem	100.00
22 4 1929	9.252	4.105	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres ...	Juez Municipal de Baños	10.00
30 4 1929	9.264	4.114	Mateo Ibáñez Izquierdo	Gobernador Civil	100.00
1 5 1929	9.269	4.115	Recaudador de la Provincia	No consta	1.294.63
3 5 1929	9.273	4.117	Anselmo Merchán Alvarez	Gobernador Civil	100.00
7 5 1929	9.280	4.121	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres..	Juez Municipal de Baños	10.00
11 5 1928	9.289	4.129	Francisco González Rodríguez	Gobernador Civil	100.00
8 5 1929	9.290	4.130	Mateo Gómez Rodríguez	Idem	100.00
14 5 1929	9.296	4.132	Pascual Robledo Hernández	Idem	100.00
15 5 1929	9.301	4.135	Secretario Juzgado Instrucción de Cáceres.	Juzgado Municipal de Baños ...	5.00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	IMPONENTES		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
16 5 1929	9.302	4.136	Secretario Juzgado Munic. de Cáceres ...	Juzgado Instrucción Plasencia ...	29,75
18 5 1929	9.306	4.139	Luciano Morales Ramos	Gobernador Civil	100,00
25 5 1929	9.346	4.174	Francisco Fabián Moreno	Idem	402,75
28 5 1929	9.349	4.177	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Trujillo ...	77,20
28 5 1929	9.350	4.178	El mismo	Idem	211,75
28 5 1929	9.351	4.179	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres ...	20,00
28 5 1929	9.352	4.180	El mismo	Idem	30,30
7 6 1929	9.382	4.200	El mismo	Idem	5,30
7 6 1929	9.383	4.201	El mismo	Idem	0,25
7 6 1929	9.384	4.202	El mismo	Idem	10,00
7 6 1929	9.385	4.203	El mismo	Idem	2,90
11 6 1929	9.390	4.205	El mismo	Juzgado de Valencia Alcántara ...	457,60
12 6 1929	9.391	4.206	Idem id. de Instrucción de Logrosán	Juzgado Instrucción de Logrosán.	156,00
15 6 1929	9.422	4.233	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	0,10
15 6 1929	9.423	4.234	El mismo	Idem	1,00
15 6 1929	9.424	4.235	El mismo	Idem	10,00
15 6 1929	9.425	4.236	El mismo	Idem	20,00
17 6 1929	9.429	4.238	Victoriano Hernández	Gobernador Civil	100,00
19 6 1929	9.459	4.268	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres.	Juzgado Municipal de Cáceres ...	10,00
19 6 1929	9.460	4.269	El mismo	Idem	5,00
19 6 1929	9.461	4.270	El mismo	Idem	10,00
19 6 1929	9.462	4.271	Juan Manuel Martín	Gobernador Civil	100,00
28 6 1929	9.493	4.298	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	23,80
28 6 1929	9.494	4.299	El mismo	Idem	28,60
2 7 1929	9.514	4.313	Raquel Ramos Campos	A favor de la misma	100,00
3 7 1929	9.517	4.314	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	5,00
3 7 1929	9.518	4.315	El mismo	Idem	5,00
3 7 1929	9.519	4.316	El mismo	Idem	5,00
3 7 1929	9.520	4.317	El mismo	Idem	10,00
3 7 1929	9.521	4.318	El mismo	Idem	20,00
3 7 1929	9.522	4.319	El mismo	Idem	25,00
3 7 1929	9.523	4.320	El mismo	Idem	50,00
3 7 1929	9.524	4.321	El mismo	Idem	5,00
8 7 1929	9.549	4.336	El mismo	Idem	1,00
8 7 1929	9.550	4.337	El mismo	Juzgado Municipal de Baños	10,00
9 7 1929	9.551	4.338	El mismo	Idem	5,00
9 7 1929	9.552	4.339	El mismo	Idem	10,90
9 7 1929	9.553	4.340	El mismo	Idem	5,00
9 7 1929	9.554	4.341	El mismo	Idem	5,00
10 7 1929	9.555	4.350	El mismo	Idem	5,00
15 7 1929	9.574	4.355	Antonio García González	Gobernador Civil	540,66
15 7 1929	9.577	4.358	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	14,30
15 7 1929	9.578	4.359	El mismo	Idem	11,90
19 7 1929	9.594	4.368	Germán Vicent Masa	Gobernador Civil	25,00
19 7 1929	9.598	4.369	Longino Sánchez Rodríguez	Idem	25,00
19 7 1929	9.597	4.370	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Gargantilla	2,00
26 7 1929	9.616	4.381	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres...	10,00
26 7 1929	9.616	4.382	El mismo	Idem	5,00
27 7 1929	9.621	4.384	Antonio Jurado Carro	Idem	3,00
27 7 1929	9.622	4.386	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Idem	5,00
27 7 1929	9.623	4.387	El mismo	Juzgado Municipal de Baños ...	5,00
27 7 1929	9.624	4.388	El mismo	Juzgado Municipal Gargantilla...	20,00
31 7 1929	9.636	4.395	Fermin Cerezo Fortuna	Gobernador Civil	113,44
2 8 1929	9.645	4.398	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	5,00
2 8 1929	9.646	4.399	El mismo	Idem	5,00
2 8 1929	9.647	4.400	El mismo	Idem	5,00
2 8 1929	9.648	4.401	El mismo	Idem	1,00
3 8 1929	9.655	4.405	Fernando Bello Amarillas	Juzgado Instrucción de Cáceres.	124,20
7 8 1929	9.668	4.410	Santiago Timón Castañera	Gobernador Civil	100,00
7 8 1929	9.669	4.411	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Valencia de Alcántara	681,45
8 8 1929	9.672	4.412	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	14,30
8 8 1929	9.673	4.413	El mismo	Idem	11,90
9 8 1929	9.680	4.418	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Camino-morisco	2,00
10 8 1929	9.682	4.421	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres...	10,00
10 8 1929	9.683	4.422	El mismo	Idem	10,00
14 8 1929	9.693	4.426	Román Rey González	Gobernador Civil	100,00
17 8 1929	9.697	4.428	Francisco Huertas Polo	Idem	25,87
17 8 1929	9.699	4.430	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Baños ...	10,00
17 8 1929	9.700	4.431	Fernando Arjona Arjona	Presidente Junta de Abastos ...	25,00
19 8 1929	9.706	4.436	Primitivo Hernández Hernández	Gobernador Civil	100,00
22 8 1929	9.710	4.438	Francisco Fernández Ramos	Idem	100,00
24 8 1929	9.721	4.447	Juzgado Municipal de Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres...	5,00
24 8 1929	9.722	4.448	El mismo	Idem	45,00
27 8 1929	9.729	4.464	José María Bravo Parra	Gobernador Civil	100,00
27 8 1929	9.733	4.468	Jesús Herrezuela Gutiérrez	Idem	100,00
31 8 1929	9.738	4.463	Sergio Díaz Paredes	Idem	100,00
3 9 1929	9.759	4.480	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	10,00
3 9 1929	9.760	4.481	El mismo	Idem	10,00
3 9 1929	9.761	4.482	El mismo	Idem	50,00
3 9 1929	9.762	4.483	El mismo	Idem	25,00
3 9 1929	9.764	4.485	Antonio García	Gobernador Civil	160,76
3 9 1929	9.764	4.485	El mismo	Idem	100,01
9 9 1929	9.780	4.499	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	18,00
9 9 1929	9.781	4.500	El mismo	Idem	5,00
9 9 1929	9.782	4.501	El mismo	Idem	10,00
10 9 1929	9.793	4.510	Miguel Galea García	Gobernador Civil	100,00
11 9 1929	9.796	4.513	Domingo Ambrosio Jiménez	Idem	100,00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
11 9 1929	9.798	4.515	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	11,90
11 9 1929	9.799	4.516	El mismo	Idem	14,30
12 9 1929	9.809	4.523	Samuel Rodríguez Bañeza	Gobernador Civil	100,00
16 9 1929	9.827	4.535	Casimiro Valle Martín	Idem	100,00
16 9 1929	9.824	4.534	Angel Campos Delgado	Idem	100,00
18 9 1929	9.832	4.540	Emilio López Tovar	Idem	100,00
18 9 1929	9.842	4.547	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	60,00
19 9 1929	9.844	4.449	El mismo	Idem	5,00
19 9 1929	9.845	4.450	El mismo	Idem	5,00
19 9 1929	9.846	4.451	El mismo	Idem	12,00
19 9 1929	9.847	4.452	El mismo	Idem	5,00
19 9 1929	9.848	4.453	El mismo	Idem	5,00
19 9 1929	9.849	4.454	El mismo	Idem	10,00
19 9 1929	9.850	4.455	El mismo	Idem	10,00
19 9 1929	9.851	4.456	Pedro Rayo Barroso	Gobernador Civil	100,00
19 9 1929	9.852	4.457	Carlos Carrasco Martín	Idem	100,00
19 9 1929	9.858	4.563	Puebla y Compañía	Idem	300,00
21 9 1929	9.864	4.567	Bonifacio Durán Montes	Idem	100,00
23 9 1929	9.872	4.575	José Muñoz Mateos	Idem	100,00
25 9 1929	9.878	4.580	Antonio Denia López	Idem	100,00
26 9 1929	9.583	4.583	Bibiano Caldera Sánchez	Idem	100,00
26 9 1929	9.885	4.585	Juan Félix Collazo García	Idem	100,00
27 9 1929	9.887	4.587	Secretario Municipal de Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres...	5,00
27 9 1929	9.891	4.591	Constantino García Galán	Gobernador Civil	100,00
27 9 1929	9.892	4.592	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juez Municipal de Baños	10,00
27 9 1929	9.893	4.593	El mismo	Idem id. de Gargantilla	2,09
27 9 1929	9.894	4.594	El mismo	Idem	4,00
27 9 1929	9.895	4.595	El mismo	Idem	4,00
27 9 1929	9.896	4.596	El mismo	Idem id. de Cáceres	0,75
28 9 1929	9.912	4.610	Manuel Rivera Rivera	Gobernador Civil	100,00
28 9 1929	9.913	4.611	Fausto Miguel Martín	Idem	100,00
28 9 1929	9.918	4.616	Nicolás Trujillo Calderón	Idem	100,00
3 10 1929	9.935	4.626	Secretario Juzgado Municipal Granadilla..	Juzgado Municipal de Granadilla	16,00
7 10 1929	9.950	5.640	Martín Garrido Gómez	Gobernador Civil	100,00
8 10 1929	9.957	4.647	Gregorio Martín Manzano	Idem	100,00
8 10 1929	9.958	4.648	José Prieto Olivares	Idem	100,00
9 10 1929	9.962	4.652	Braulio Rodríguez Martín	Idem	100,00
9 10 1929	9.965	4.655	Patricio Andújar	Idem	100,00
9 10 1929	9.969	4.659	Ceferino García Caballero	Idem	100,00
11 10 1929	9.984	4.672	Antonio Cortumero Perláñez	Idem	100,00
14 10 1929	9.989	4.675	Urbano Torres García	Idem	100,00
18 10 1929	10.003	4.689	Secretario Juzgado Municipal de Segura de Toro	Juzgado Municipal del mismo...	2,00
18 10 1929	10.004	4.690	El mismo	Idem	5,00
18 10 1929	10.005	4.691	El mismo	Idem	85,00
18 10 1929	10.006	4.692	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	5,00
18 10 1929	10.007	4.693	El mismo	Idem	50,00
18 10 1929	10.008	4.694	El mismo	Idem	50,00
18 10 1929	10.009	4.695	El mismo	Idem	2,00
18 10 1929	10.010	4.696	El mismo	Idem	5,00
18 10 1929	10.011	4.697	El mismo	Idem	5,00
18 10 1929	10.012	4.698	El mismo	Idem	10,00
18 10 1929	10.013	4.699	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Idem	5,00
18 10 1929	10.014	4.700	El mismo	Idem	25,00
19 10 1929	10.014	4.700	El mismo	Idem	5,00
21 10 1929	10.023	4.709	El mismo	Idem	100,00
22 10 1929	10.029	4.715	José Carpintero Garrido	Gobernador Civil	100,00
22 10 1929	10.034	4.720	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Nuñomoral	4,00
22 10 1929	10.035	4.721	El mismo	Idem	10,00
22 10 1929	10.036	4.722	El mismo	Idem	3,35
22 10 1929	10.037	4.723	El mismo	Idem	6,66
22 10 1929	10.038	4.724	El mismo	Idem	20,00
22 10 1929	10.039	4.725	El mismo	Idem	3,35
22 10 1929	10.040	4.726	El mismo	Idem	10,00
22 10 1929	10.041	4.727	El mismo	Idem	6,67
22 10 1929	10.042	4.728	Hidroeléctrica «La Cervigona»	Gobernador Civil	33,19
23 10 1929	10.042	4.728	Hidroeléctrica «La Cervigona»	Presidente Junta Administrativa.	22,00
26 10 1929	10.061	4.750	Antonio Bulnes	Juzgado Municipal de Santibáñez el Bajo	10,00
26 10 1929	10.071	4.754	Pedro Baile Gutiérrez	Idem	10,00
26 10 1929	10.076	4.758	Pedro Mora Sánchez Vereca	Presidente Junta Transportes ...	1.175,00
27 10 1929	10.077	4.759	Ignacio Garrido Mogollón	Gobernador Civil	100,00
27 10 1929	10.078	4.760	Marcelino Díaz Domínguez	Idem	100,00
28 10 1929	10.080	4.762	José Arias Arias	Idem	100,00
29 10 1929	10.085	4.767	Nicomedes Pimentel Marín	Idem	100,00
29 10 1929	10.087	4.769	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	14,30
29 10 1929	10.088	4.770	El mismo	Idem	0,30
31 10 1929	10.092	4.772	Maximiliana Rubio Martín	Gobernador Civil	46,25
2 11 1929	10.097	4.774	Antonio Martín Alfonso	Idem	100,00
4 11 1929	10.100	4.777	Agustín Cepeda Fernández	Idem	100,00
5 11 1929	10.115	4.781	Fidel Bonilla Lucero	Idem	100,00
5 11 1929	10.117	4.783	Hermenegildo Moreno González	Idem	100,00
7 11 1929	10.119	4.792	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Nuñomoral	5,00
7 11 1929	10.120	4.793	El mismo	Idem	5,00
7 11 1929	10.121	4.794	El mismo	Idem	3,35
7 11 1929	10.122	4.795	El mismo	Idem de Cáceres	5,00
7 11 1929	10.123	4.796	El mismo	Idem	5,09
7 11 1929	10.124	4.797	El mismo	Idem	10,00
7 11 1929	10.125	4.798	El mismo	Idem	20,00
7 11 1929	10.126	4.799	El mismo	Idem	5,00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
7 11 1929	10.127	4.800	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	5.00
8 11 1929	10.131	4.802	José Sáenz Martín	Juzgado Jefe de Obras Públicas.	100.00
9 11 1929	10.138	4.808	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	25.00
11 11 1929	10.139	4.809	El mismo	Idem	10.00
11 11 1929	10.140	4.810	El mismo	Idem de Gargantilla	10.00
11 11 1929	10.141	4.811	El mismo	Idem	5.00
11 11 1929	10.142	4.812	El mismo	Idem	5.00
11 11 1929	10.143	4.813	El mismo	Idem	5.00
14 11 1929	10.156	4.828	El mismo	Idem	60.00
14 11 1929	10.157	4.827	El mismo	Idem	25.00
14 11 1929	10.158	4.828	El mismo	Idem de Baños	20.00
14 11 1929	10.159	4.829	El mismo	Idem	2.00
14 11 1929	10.160	4.830	María López Lomo	Gobernador Civil	2.75
16 11 1929	10.165	4.832	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	14.30
22 11 1929	10.194	4.859	Rafael Marcos Jiménez	Gobernador Civil	100.00
22 11 1929	10.195	4.860	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	0.25
22 11 1929	10.196	4.861	El mismo	Idem	10.30
22 11 1929	10.197	4.862	El mismo	Idem	25.00
22 11 1929	10.198	4.863	El mismo	Idem	50.00
26 11 1929	10.208	4.868	Ricardo González Bazaga	Presidente Junta Transportes....	700.00
28 11 1929	10.217	4.875	Secretario Juzgado Municipal de Granja..	Idem	17.00
28 11 1929	10.218	4.876	El mismo	Idem	5.00
28 11 1929	10.219	4.877	El mismo	Idem	2.00
4 12 1929	10.243	4.893	Fidel Hernández Alvarez	Gobernador Civil	100.00
6 12 1929	10.262	4.908	Juan Rodríguez Calvo	Idem	100.00
9 12 1929	10.270	4.912	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal Alda. del Camino	5.00
9 12 1929	10.271	4.913	El mismo	Idem de Cáceres	2.00
9 12 1929	10.272	4.914	El mismo	Idem	1.00
9 12 1929	10.273	4.915	El mismo	Idem	1.00
9 12 1929	10.274	4.916	El mismo	Idem	3.25
9 12 1929	10.275	4.917	El mismo	Idem	5.00
9 12 1929	10.276	4.918	El mismo	Idem	5.00
10 12 1929	10.279	4.921	Félix Pesado Baños	Gobernador Civil	100.00
10 12 1929	10.282	4.924	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	14.30
17 12 1929	10.310	4.945	Félix Alvarado Porras	Gobernador Civil	100.00
20 12 1929	10.333	4.961	Segundo Torres Lozano	Idem	100.00
20 12 1929	10.332	4.960	Secretario Juzgado Instrucción Cáceres ...	Idem	100.00
24 12 1929	10.339	4.966	Victor Marcos Rodríguez	Idem	100.00
26 12 1929	10.346	4.972	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	10.00
26 12 1929	10.347	4.973	El mismo	Idem	5.00
26 12 1929	10.343	4.970	José Barrete Rodríguez	Gobernador Civil	100.00
26 12 1929	10.348	4.974	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Ladrillar..	50.00
26 12 1929	10.349	4.975	El mismo	Idem de Cáceres	5.00
30 12 1929	10.358	4.979	Baldomero Basanta	Delegado de Hacienda	14.30
30 12 1929	10.361	4.982	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	5.00
30 12 1929	10.362	4.983	El mismo	Idem	50.00
30 12 1929	10.363	4.984	El mismo	Idem	5.00
7 1 1930	10	4.995	Antonio Flores y Pedro Celestino	Idem de Mohedas	200.00
11 1 1930	18	5.001	Secretario Juzgado Instrucción de Cáceres.	Idem	345.00
15 1 1930	22	5.009	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Idem Aldva. del Camino	25.00
15 1 1930	23	5.004	El mismo	Idem de Cáceres	5.00
15 1 1930	24	5.005	El mismo	Idem	1.00
15 1 1930	25	5.006	El mismo	Idem	4.00
15 1 1930	26	5.007	El mismo	Idem	2.00
15 1 1930	27	5.008	El mismo	Idem	2.00
18 1 1930	33	5.010	Demetrio Ruano Serradilla	Gobernador Civil	100.00
24 1 1930	40	5.015	Tarsicio Chorro Galán	Idem	100.00
24 1 1930	41	5.016	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Valencia de Alcántara	615.80
24 1 1930	42	5.017	El mismo	Idem de Cáceres	15.00
24 1 1930	43	5.018	El mismo	Idem	5.00
24 1 1930	44	5.019	El mismo	Idem	5.00
24 1 1930	45	5.020	El mismo	Idem	20.00
24 1 1930	46	5.021	El mismo	Idem	15.00
24 1 1930	47	5.022	El mismo	Idem	5.00
24 1 1930	48	5.023	El mismo	Idem	5.00
24 1 1930	49	5.024	El mismo	Idem	5.00
24 1 1930	50	5.025	El mismo	Idem	4.00
24 1 1930	51	5.026	El mismo	Idem	5.00
24 1 1930	52	5.027	El mismo	Idem	10.00
24 1 1930	53	5.028	El mismo	Idem	6.50
28 1 1930	68	5.037	Jacinto Hernández Gómez	Gobernador Civil	100.00
30 1 1930	74	5.039	Depositario Pagador	Juez Primera Instancia Cáceres.	172.75
5 2 1930	94	5.052	Manuel Márquez Rodríguez	Gobernador Civil	100.00
7 2 1930	97	5.055	Secretario Primera Instancia de Cáceres ...	Juzgado Primera Instancia de Hervás	1.267.65
12 2 1930	111	5.062	Baldomero Basanta Alcalá	Delegado de Hacienda	14.30
14 2 1930	117	5.065	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	2.00
14 2 1930	118	5.066	El mismo	Idem	10.00
14 2 1930	119	5.067	El mismo	Idem	24.00
14 2 1930	120	5.068	El mismo	Idem de Brozas	83.00
24 2 1930	133	5.076	Eleuterio Beloso Lomo	Delegado de Hacienda	11.65
26 2 1930	138	5.078	Manuel Blanco Alvarez	Gobernador Civil	1.075.00
27 2 1930	139	5.079	Francisco Casillas y Cabeza de Vaca	Idem	21.12
28 2 1930	140	5.080	Pedro Gómez Domínguez	Delegado de Hacienda	20.00
7 3 1930	162	5.097	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres...	5.00
7 3 1930	163	5.098	El mismo	Idem de Valencia de Alcántara...	142.65
7 3 1930	164	5.099	El mismo	Idem	10.00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
7 3 1930	165	5.100	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal V. Alcántara.	5.00
7 3 1930	166	5.101	El mismo	Idem	5.00
7 3 1930	167	5.102	El mismo	Idem	10.00
7 3 1930	168	5.103	El mismo	Idem	5.00
7 3 1930	169	5.104	El mismo	Idem	2.00
7 3 1930	171	5.106	Polonio Rodríguez Caballero	Gobernador Civil	100.00
10 3 1930	173	5.108	José Vivas Salinero	Administrador Rentas Públicas...	20.00
15 3 1930	183	5.115	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	50.50
17 3 1930	187	5.116	Bernardino y Juan Sánchez Romero	Registrador de Garrovillas	1.478.22
21 3 1930	191	5.119	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal La Garganta.	5.00
21 3 1930	192	5.120	El mismo	Idem	5.00
21 3 1930	193	5.121	El mismo	Idem	5.00
21 3 1930	194	5.122	El mismo	Idem	5.00
21 3 1930	195	5.123	El mismo	Idem	5.00
26 3 1930	196	5.124	El mismo	Idem	120.00
24 3 1930	202	5.126	Victor Fernández Lorenzo	Intendente Militar 7.ª Región...	224.00
24 3 1930	203	5.127	Angel Clemente Fernández	Gobernador Civil	100.00
25 3 1930	206	5.130	Depositario Pagador	Delegado de Hacienda	14.30
29 3 1930	216	5.138	Secretario Juzgado Instrucción Cáceres ...	Juzgado Instrucción Garrovillas.	66.60
7 4 1930	235	5.147	Segundo Barbero Garcia	Intendente Militar	140.00
10 4 1930	242	5.151	Manuel Alvarez Jusué	Audiencia Provincial	1.000.00
16 4 1930	250	5.156	Baldomero Basanta Alcalá	Delegado de Hacienda	9.49
19 4 1930	256	5.162	Fructuoso Montesino Barbero	Juzgado Municipal Granadilla...	10.00
19 4 1930	262	5.168	Valentín Alcalá Fernández	Idem	10.00
29 4 1930	285	5.184	Secretario Juzgado Municipal Cáceres ...	Idem de Nuñomoral	3.32
29 4 1930	286	5.185	El mismo	Idem	6.66
29 4 1930	287	5.186	El mismo	Idem	16.56
29 4 1930	288	5.187	El mismo	Idem de Cáceres	1.00
29 4 1930	289	5.188	El mismo	Idem	50.00
29 4 1930	290	5.189	El mismo	Idem	26.00
29 4 1930	291	5.190	El mismo	Idem	5.00
29 4 1930	292	5.191	El mismo	Idem	25.00
29 4 1930	293	5.192	El mismo	Idem Nuñomoral	6.66
29 4 1930	294	5.193	El mismo	Idem	33.32
29 4 1930	295	5.194	El mismo	Idem de Zarza la Mayor	1.00
29 4 1930	296	5.195	El mismo	Idem de Cáceres	10.00
29 4 1930	297	5.196	El mismo	Idem	5.00
29 4 1930	298	5.197	El mismo	Idem	10.00
29 4 1930	299	5.198	El mismo	Idem	5.00
29 4 1930	300	5.199	El mismo	Idem	1.00
29 4 1930	301	5.200	El mismo	Idem	5.00
5 5 1930	318	5.213	Laureano Pérez Hernández	Gobernador Civil	100.00
7 5 1930	324	5.218	Saturnino Pascual Alvarez	Idem	100.00
7 5 1930	326	5.220	Manuel Hernández Marín	Idem	100.00
16 5 1930	363	5.248	Angel Garcia Jiménez	Idem	103.37
23 5 1930	380	5.256	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres ...	8.00
23 5 1930	381	5.257	El mismo	Idem	5.00
23 5 1930	382	5.258	El mismo	Idem	2.00
23 5 1930	383	5.259	El mismo	Idem de Baños	5.00
23 5 1930	384	5.260	El mismo	Idem de Cáceres	5.00
23 5 1930	385	5.261	El mismo	Idem	10.00
23 5 1930	386	5.262	El mismo	Idem	1.00
23 5 1930	387	5.263	El mismo	Idem	2.00
23 5 1930	388	5.264	El mismo	Idem	12.00
27 5 1930	397	5.268	Lorenzo Gómez Núñez	Gobernador Civil	100.00
30 5 1930	400	5.269	Antonio Marcos Domínguez	Idem	100.00
30 5 1930	401	5.270	Agustín Marcos Domínguez	Idem	100.00
5 6 1930	414	5.278	Antonio Bulnes	Presidente Junta Administrativa	18.00
11 6 1930	425	5.287	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Demetrio Velasco Rodríguez	60.82
16 6 1930	441	5.302	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres...	10.00
16 6 1930	442	5.303	El mismo	Idem	5.00
16 6 1930	443	5.304	El mismo	Idem La Garganta	5.00
16 6 1930	444	5.305	El mismo	Idem de Baños	5.00
16 6 1930	445	5.306	El mismo	Idem	1.00
16 6 1930	446	5.307	El mismo	Idem de Cáceres	5.00
16 6 1930	447	5.308	El mismo	Idem	2.00
16 6 1930	448	5.309	El mismo	Idem	10.00
16 6 1930	449	5.310	El mismo	Idem	2.00
16 6 1930	451	5.312	Empresa Automóviles del Oeste, S. A.	Junta de Transportes	2.350.00
17 6 1930	466	5.385	Juan Martín Soler	Gobernador Civil	9.44
17 6 1930	472	5.331	Administrador de Rentas Públicas	Matilde Arroyo Tejero	175.00
21 6 1930	489	5.341	Florencio Zanca Peralo	Gobernador Civil	100.00
24 6 1930	495	5.346	Juan Magro Ramos	Idem	0.00
27 6 1930	507	5.355	Antonio de la Cámara	Juzgado Municipal Navalmoral...	680.50
27 6 1930	508	5.356	El mismo	Idem	102.42
2 7 1930	529	5.368	Justo Sánchez Marín	Gobernador Civil	100.00
14 7 1930	555	5.384	Urbano Pérez Cerro	Idem	100.00
18 7 1930	598	5.398	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Baños	5.00
18 7 1930	599	5.499	El mismo	Idem	5.00
18 7 1930	600	5.400	El mismo	Idem	5.00
18 7 1930	601	5.401	El mismo	Idem	5.00
18 7 1930	602	5.402	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres ...	5.00
18 7 1930	603	5.403	El mismo	Idem	10.00
18 7 1930	604	5.404	El mismo	Idem	10.00
18 7 1930	605	5.405	El mismo	Idem	5.00
18 7 1930	606	5.406	El mismo	Idem	5.00
18 7 1930	607	5.407	El mismo	Idem	10.00
18 7 1930	608	5.408	El mismo	Idem	10.00
18 7 1930	609	5.409	El mismo	Idem	10.00
18 7 1930	610	5.410	El mismo	Idem	10.00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
18 7 1930	611	5.411	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	2,00
18 7 1930	612	5.412	El mismo	Idem	2,00
18 7 1930	613	5.413	El mismo	Idem	2,00
19 7 1930	616	5.416	Francisco Martín Merchán	Juzgado Municipal de Ahigal ...	5,00
19 7 1930	617	5.417	El mismo	Idem	5,00
19 7 1930	618	5.418	Manuel Martín Panlagua	Gobernador Civil	100,00
26 7 1930	636	5.427	Lope Iglesias Plaza	Idem	100,00
26 7 1930	637	5.428	Secretario Juzgado Municipal de Segura ..	Juzgado Munic. Segura de Toro ..	25,00
28 7 1930	644	5.433	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Nuñomoral	2,00
28 7 1930	645	5.434	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres ...	3,00
28 7 1930	646	5.435	El mismo	Juzgado Municipal de Nuñomoral	3,32
28 7 1930	647	5.436	Secretario Juzgado Instrucción Cáceres ...	Juzgado Instrucción Jarandilla ..	600,00
30 7 1930	653	5.441	El mismo	Juzgado Instrucción de Hervás...	273,75
7 8 1930	671	5.444	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres ...	5,00
7 8 1930	673	5.446	El mismo	Juzgado Instrucción de Cáceres.	125,00
7 8 1930	676	5.449	José Rodríguez Martín	Gobernador Civil	100,00
14 8 1930	690	5.457	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres ...	10,00
14 8 1930	691	5.458	El mismo	Idem	5,00
16 8 1930	700	5.464	El mismo	Juzgado Munic. Zarza Granadilla	5,00
19 8 1930	709	5.468	Antonio Gago Pérez	Gobernador Civil	100,00
19 8 1930	710	5.469	Eulalio Galán Cortés	Idem	100,00
28 8 1930	722	5.477	Esteban Hernández Luceño	Idem	100,00
1 9 1930	737	5.484	Secretario Juzgado Municipal Cáceres ...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	2,00
1 9 1930	738	5.485	El mismo	Idem	5,00
1 9 1930	739	5.486	Secretario Juzgado Municipal Gargantilla.	Juzgado Municipal de Gargantilla	2,00
1 9 1930	740	5.487	El mismo	Idem	2,00
1 9 1930	741	5.488	Secretario Juzgado Municipal Baños	Juzgado Municipal de Baños ...	10,00
1 9 1930	742	5.489	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres ...	50,00
2 9 1930	745	5.491	Florián Villar Galindo	Gobernador Civil	100,00
3 9 1930	750	5.495	Venancio Pablo Sánchez	Intendente 7.ª Región	280,00
8 9 1930	759	5.500	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres ...	5,00
8 9 1930	760	5.501	El mismo	Juzgado Municipal Gargantilla...	2,00
8 9 1930	761	5.502	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres ...	3,00
8 9 1930	762	5.503	El mismo	Idem	10,00
8 9 1930	763	5.504	El mismo	Idem	10,00
8 9 1930	764	5.505	El mismo	Idem	25,00
8 9 1930	765	5.506	El mismo	Idem	10,00
8 9 1930	766	5.507	El mismo	Idem	5,00
10 9 1930	744	5.513	Juan Flores Borreguero	Gobernador Civil	45,49
13 9 1930	781	5.517	Engoberto Cándido Nella	Idem	100,00
18 9 1930	788	5.522	Andrés Hernández Gil	Idem	100,00
26 9 1930	810	5.539	Eduardo de Arriaga Vildosola	Idem	27,05
27 9 1930	814	5.543	Pedro Mora Sánchez Vereá	Presidente Junta Transportes ...	500,00
1 10 1930	819	bis 5.246	Gabino Montero Salas	Tribunal Conten. Administrativo.	938,72
3 10 1930	822	5.549	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Municipal de Cáceres ...	10,00
3 10 1930	823	5.550	El mismo	Idem	18,00
3 10 1930	824	5.551	El mismo	Idem	8,00
3 10 1930	825	5.552	El mismo	Idem	5,00
3 10 1930	826	5.553	El mismo	Idem	5,00
3 10 1930	827	5.554	El mismo	Idem	5,00
3 10 1930	828	5.555	El mismo	Idem	10,00
3 10 1930	829	5.556	El mismo	Idem	10,00
3 10 1930	830	5.557	El mismo	Idem	2,00
3 10 1930	831	5.558	El mismo	Juzgado Municipal de Nuñomoral	1,00
3 10 1930	832	5.559	El mismo	Idem	0,65
3 10 1930	833	5.560	El mismo	Idem	1,00
10 10 1930	841	5.568	Paulino Gil Felipe	Gobernador Civil	100,00
10 10 1930	843	5.570	Antonio Núñez Domínguez	Ingeniero Jefe de Montes	330,00
11 10 1930	844	5.571	Clemente Cañadas Cañadas	Gobernador Civil	100,00
15 10 1930	851	5.578	Antonio Morán García	Idem	100,00
15 10 1930	853	5.579	Aquilino Gil	Idem	100,00
16 10 1930	855	5.581	Gabriel Rodríguez Simón	Idem	100,00
16 10 1930	860	5.586	Victor Simón Simón	Idem	100,00
20 10 1930	867	5.590	Gabino Montero Salas	Tribunal Contencioso Administ.	234,68
20 10 1930	869	5.592	Secretario Juzgado Instrucción Cáceres ...	Juzgado Instrucción de Cáceres ..	905,00
25 10 1930	873	5.594	El mismo	Juzgado Instrucción de Trujillo ..	2.000,00
27 10 1930	875	5.596	El mismo	Juzgado Instr. Zarza Granadilla.	5,00
27 10 1930	876	5.597	El mismo	Idem	3,35
27 10 1930	877	5.598	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Instrucción de Cáceres.	8,00
27 10 1930	878	5.599	El mismo	Idem	5,00
27 10 1930	879	5.600	El mismo	Idem	1,00
27 10 1930	880	5.601	El mismo	Idem	1,00
27 10 1930	881	5.602	El mismo	Idem	1,00
27 10 1930	882	5.603	El mismo	Idem	10,00
27 10 1930	883	5.604	El mismo	Idem	15,00
27 10 1930	884	5.605	El mismo	Juez Municipal de Cáceres	15,00
27 10 1930	885	5.606	El mismo	Idem	10,00
30 10 1930	896	5.614	Secretario Juzgado Instrucción Cáceres ...	Juez Instrucción de Cáceres	520,00
4 11 1930	910	5.620	Antonio Bulnes	Presidente Junta Administrativa.	609,20
12 11 1930	932	5.639	Eleuterio Alvarado Tejero	Gobernador Civil	100,00
17 11 1930	948	5.652	Secretario Juzgado Municipal Cáceres	Juzgado Munic. Zarza Granadilla.	1,00
17 11 1930	949	5.653	El mismo	Juzgado Municipal de Baños ...	10,00
17 11 1930	950	5.654	El mismo	Idem	100,00
17 11 1930	951	5.655	El mismo	Idem	5,00
17 11 1930	952	5.656	El mismo	Idem	5,00
17 11 1930	953	5.657	El mismo	Idem	5,00
17 11 1930	954	5.658	El mismo	Idem	5,00
17 11 1930	955	5.659	El mismo	Idem	5,00
17 11 1930	956	5.660	El mismo	Idem	5,00
17 11 1930	957	5.661	El mismo	Idem	5,00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe Pesetas
10 11 1920	958	5.662	Secretario Juzgado Municipal de Cáceres...	Juzgado Municipal de Baños	5.00
17 11 1930	959	5.663	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres ...	3.33
17 11 1930	961	5.665	José Rodríguez Fernández	Gobernador Civil	100.00
19 11 1930	968	5.670	Secretario Juzgado Municipal Cáceres ...	Juzgado Municipal de Cáceres...	7.85
20 11 1930	971	5.671	Antonio Bulnes	Presidente Junta Administrativa.	5.25
20 11 1930	972	5.672	El mismo	Idem	6.00
27 11 1930	987	5.679	Secretario Juzgado Municipal Cáceres ...	Juzgado Municipal de Palomino.	30.00
27 11 1930	988	5.680	El mismo	Juzgado Municipal de Membrijo..	3.20
27 11 1930	989	5.681	El mismo	Juzgado Municipal de Cáceres ...	35.00
27 11 1930	990	5.682	El mismo	Idem	15.00
27 11 1930	991	5.683	El mismo	Idem	15.00
27 11 1930	992	5.684	El mismo	Idem	46.00
27 11 1930	993	5.685	El mismo	Idem	50.00
27 11 1930	994	5.686	El mismo	Idem	250.00
3 12 1930	1.012	5.698	Secretario Juzgado Mun. Casar Palomero..	Juzgado Munic. Casar Palomero.	10.00
3 12 1930	1.013	5.699	El mismo	Idem	10.00
5 12 1930	1.018	5.703	Juan González Baz	Juzgado Instrucción Jarandilla ..	30.00
5 12 1930	1.025	5.708	Emilio Bejarano Iglesias	Gobernador Civil	100.00
5 12 1930	1.019	5.704	Timoteo Izquierdo Rey	Idem	100.00
16 12 1930	1.031	5.710	Secretario Juzgado Municipal Cáceres ...	Juzgado Municipal de Cáceres ...	5.00
16 12 1930	1.032	5.711	El mismo	Idem	10.00
16 12 1930	1.033	5.712	El mismo	Idem	5.00
16 12 1930	1.034	5.713	El mismo	Juzdo. Munic. Santiago Carbajo.	66.67
16 12 1930	1.035	5.714	El mismo	Idem	5.30
16 12 1930	1.036	5.715	El mismo	Juzgado Municipal de Membrijo	10.00
16 12 1930	1.037	5.716	El mismo	Idem	7.77
16 12 1930	1.038	5.717	El mismo	Juzgado Mun. Herrera Alcántara.	5.00
16 12 1930	1.039	5.718	El mismo	Juzgado Municipal de Membrijo.	49.65
16 12 1930	1.040	5.719	El mismo	Idem	5.00
16 12 1930	1.041	5.720	El mismo	Idem	1.00
16 12 1930	1.042	5.721	El mismo	Idem	1.00
16 12 1930	1.048	5.722	El mismo	Idem	0.85
18 12 1930	1.052	5.729	Antonio Bulnes	Presidente Junta Administrativa.	15.75
28 2 1930	143	5.083	Administrador de Tabacos de Plasencia ...	Juzgado Instrucción Plasencia ...	6.50
28 2 1930	144	5.084	El mismo	Idem	5.00
28 2 1930	144 bis	5.085	El mismo	Idem	199.75

C O N I N T E R E S

18 10 1920	1.722	590	Mateo Talaván Montero	Ingeniero Distrito Forestal	346.00
11 11 1920	1.790	644	Marcelino Muñoz Montero	Idem	304.00
30 11 1920	1.823	665	Leocadio Mejías Mata	Dirección General de Correos ...	1.840.00
10 12 1920	1.834	671	Zacarias Recio de Dios	Ingeniero Jefe Obras Públicas ...	1.025.00
10 1 1921	1.868	688	Luis Nogueiras	Director General de los Registros.	500.00
24 2 1921	1.938	726	Polonio Vázquez Alvarez	Ingeniero Jefe Distrito Forestal.	450.00
21 6 1921	2.051	786	Mateo Rodríguez Núñez	Dirección General de Correos ...	1.299.80
21 6 1921	2.052	787	José Hernández López	Ingeniero Jefe Distrito Forestal...	6.00
21 6 1921	2.053	788	Faustino Sancho	Idem	6.00
21 6 1921	2.055	790	José de la Torre Afil	Dirección General de Correos ...	10.25
20 5 1922	3.300	1.004	Fermin Pérez Gómez	Ingeniero Jefe Distrito Forestal.	6.00
12 6 1922	3.340	1.007	Secundino Pérez Hernández	Idem	6.00
20 6 1922	3.346	1.013	Gumersindo Toribio Suárez	Intendente Militar 7.ª Región ...	203.56
18 9 1922	3.475	1.099	Salustiano Herreros	Ingeniero Jefe Distrito Forestal...	412.50
18 9 1922	3.481	1.101	Cándido Simón Cantero	Presidente de la Audiencia	118.50
18 9 1922	3.482	1.102	El mismo	Idem	20.00
26 9 1922	3.499	1.112	Federico Acedo Tovar	Presidente de la Audiencia	500.00
25 11 1922	3.584	1.152	Enrique Moreno	Ingeniero Jefe Distrito Forestal.	600.00
29 12 1922	3.632	1.196	Filomeno Moreno Utrera	Idem	840.00
11 1 1923	3.653	1.212	Fermin Pérez Gómez	Idem	6.00
30 1 1923	3.699	1.235	Zenón Pérez Mateos	Idem	6.00
16 2 1923	3.728	1.248	Salustiano Herrero	Idem	479.40
27 2 1923	3.771	1.277	Indalecio Figueroa Ramiro	Idem	190.00
6 3 1923	3.788	1.286	Valentín Curiel Jiménez	Idem	2.900.00
23 3 1923	3.814	1.295	Mateo Talaván Montero	Idem	246.00
27 3 1923	3.823	1.303	Martin Ramiro	Dirección General de Correos ...	560.00
7 4 1923	3.838	1.312	Cándido Campos García	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ...	600.00
26 4 1923	3.870	1.324	Isidoro Vecino Iglesias	Idem	50.00
5 5 1923	3.883	1.332	Basilio García Gómez	Idem	192.00
26 5 1923	3.914	1.350	Juan Rubio Sánchez	Dirección General de Correos ...	320.00
28 5 1923	3.919	1.353	El mismo	Idem	20.90
20 9 1921	2.944	834	Zacarias Recio de Dios	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	110.00
8 11 1921	3.002	874	Nicolás Talaván Montero	Ingeniero Jefe Distrito Forestal.	346.00
28 12 1921	3.060	913	Francisco Luengo Montemayor	Idem	185.00
3 1 1922	3.072	923	Victoriano Bermejo Montero	Idem	600.00
3 1 1922	3.068	919	José Izquierdo Gómez	Director General de los Registros.	783.24
9 1 1922	3.074	925	Basilio Guija Martin	Ingeniero Jefe Distrito Forestal.	160.00
3 4 1922	3.188	984	Federico Acedo Tovar	Presidente de la Audiencia	2.500.00
12 6 1923	3.940	1.366	Pedro Redondo Retamal	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ..	500.00
23 7 1923	4.000	1.389	Bernabé del Sol Delgado	Idem	120.00
12 9 1923	4.148	1.524	Rufino Romero Jiménez	Dirección General de Correos ...	899.40
10 11 1923	4.294	1.600	Matías Rodrigo Armijo	Presidente de la Audiencia	2.500.00
30 11 1923	4.389	1.683	Desiderio Sánchez García	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ..	60.00
4 12 1923	4.404	1.693	Salvador Castañar Gómez	Idem	560.00
4 12 1923	4.405	1.694	Andrés Lorente Domínguez	Idem	36.00
4 12 1923	4.406	1.695	El mismo	Idem	54.00
4 12 1923	4.407	1.696	Andrés Lorente Domínguez	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ..	341.00
5 12 1923	4.412	1.701	Salvador Murillo de la Cueva	Presidente de la Audiencia	50.00
24 1 1924	4.559	1.805	Quiterio Cedillo Torresán	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ..	764.20
25 1 1924	4.563	1.806	Emilio Espejel García	Idem	600.00
31 1 1924	4.588	1.824	Francisco Redondo Alonso	Idem	390.00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
4 2 1924	4 602	1.830	Gabriel Rodríguez González	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	300.00
5 2 1924	4 612	1.838	Higinio Rubio Rufo	Idem	80.00
22 3 1924	4.734	1.906	Dionisio Medrano Gilo	No consta	120.60
29 3 1924	4.741	1.914	Pedro Gómez López	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	6.00
19 4 1924	4.794	1.940	Luis González Borreguero	Presidente de la Audiencia	500.00
21 4 1924	4.798	1.941	Manuel Crespo Terrón	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	40.00
2 6 1924	4.920	2.010	Emilio Cáceres Breña	Idem	494.00
4 9 1924	5.006	2.058	Antonio Cascos Caro	Dirección General de Correos	550.00
25 9 1924	5.034	2.077	Pedro Fernández Recuero	Idem	200.00
9 10 1924	5.056	2.095	Eusebio González Martín	Gobernador Civil	234.00
8 11 1924	6.013	2.144	Antonio González Torres	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	240.00
21 11 1924	6.098	2.244	Luis Ambrosio Puerto	Idem	150.00
4 12 1924	6.137	2.258	Fernando Bello Amarillas	Juez Instrucción de Cáceres	1.500.00
16 12 1924	6.181	2.290	Francisco Sanchez Barrado	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	1.895.00
26 12 1924	6.203	2.307	Domingo Pérez Jacinto	Idem	12.00
31 12 1924	6.214	2.311	Juan de Dios Nougues	Presidente de la Audiencia	600.00
5 1 1925	6.225	2.319	Matías Alvarez Benavides	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	3.748.00
16 2 1925	6.339	2.388	Domingo Núñez Avila	Idem	4.00
23 2 1925	6.367	2.399	Pedro Rubio Rueda	Idem	93.00
17 4 1925	6.531	2.487	Miguel Arias Requejo	Idem	6.00
18 4 1925	6.536	2.492	Juan Solano Robles	Idem	140.00
21 4 1925	6.542	2.494	Bernardino Basilio Curiel	Idem	6.00
1 5 1925	6.577	2.515	Basilio Requejo González	Idem	60.00
23 6 1925	6.644	2.551	Pedro García Casillas	Junta Provincial Transportes	2.000.00
26 6 1925	6.649	2.556	Antonio Vaquero Rubio	Gobernador Civil	63.40
11 7 1925	6.675	2.564	Estanislao Sánchez García	Presidente de la Audiencia	15.50
28 7 1925	6.689	2.572	Julián Colmenero Vivas	Junta Central de Transportes	1.840.00
29 10 1925	6.844	2.665	Lucio Gutiérrez Díaz	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	1.620.00
31 10 1925	6.854	2.675	Juan Bruzos Caña	Idem	121.00
31 10 1925	6.856	2.677	Serapio Martín Rodríguez	Idem	1.232.00
11 11 1925	6.924	2.739	Arturo Requejo Andrade	Idem	2.739.00
21 11 1925	6.949	2.754	Jesús Padilla Mayor	Ingeniero Jefe Obras Públicas	135.00
21 11 1925	6.954	2.759	Francisco Valero Alarza	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	181.00
7 12 1925	6.996	2.779	Luis Ambrosio Portal	Idem	150.00
21 12 1925	7.036	2.808	Constantino Zarzo Casillas	Ingeniero Jefe Catastro Rústico	156.35
28 12 1925	7.056	2.825	Julio Arias Camisón	Dirección General de Registros	75.75
29 12 1925	7.059	2.828	Jacinto Gregorio Romero	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	60.00
19 1 1926	7.093	2.849	Lucio Martín Curiel	Gobernador Civil	100.00
9 2 1926	7.137	2.864	Hipólito Rodríguez Tendero	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	6.00
9 2 1926	7.138	2.865	Primitivo González Lozano	Idem	40.00
26 3 1926	7.241	2.935	Julio Arias Camisón	Dirección General de Registros	127.70
28 5 1926	7.354	3.016	Sabino Camacho de Castro	Presidente de la Audiencia	140.00
8 5 1926	7.334	2.998	Ramón Palacios Venegas	Idem	3.000.00
25 6 1926	7.398	3.042	Julio Arias Camisón	Dirección General de Registros	229.75
14 9 1926	7.509	3.097	Domingo Ferrera Martín	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	30.00
27 9 1926	7.527	3.107	Julio Arias Camisón	Dirección General de Registros	535.76
3 12 1926	7.675	3.213	Tomás Lozano Gómez	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	150.00
3 12 1926	7.678	3.216	Agapito Tejedor Gallardo	Idem	30.00
10 12 1926	7.707	3.244	Luis Arjona Díaz	Idem	60.00
17 12 1926	7.720	3.252	Fermín Pérez Sánchez	Idem	21.80
29 12 1926	7.731	3.258	Vicente Gómez Agero	Idem	80.00
31 12 1926	7.732	3.259	Marlano García	Idem	75.00
12 3 1927	7.935	3.304	Leónardo Pérez Collado	Idem	18.00
23 3 1927	7.951	3.311	Ayuntamiento de Garciaz	Idem	200.00
27 4 1927	7.991	3.324	Leocadio Mejías Mata	Dirección General de Correos	150.00
7 11 1927	8.297	3.499	Juan Moreno Felipe	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	85.30
24 11 1927	8.328	3.513	Jesús Castaño Timón	Idem	194.08
28 11 1927	8.331	3.515	Lino Arjona Díaz	Idem	60.00
16 1 1928	8.383	3.543	Rufino Prieto Ramos	Idem	120.00
7 3 1928	8.463	3.583	Juan Martín Timón	Idem	150.00
9 4 1928	8.503	3.599	Daniel Martín Acosta	Junta Provincial de Transportes	240.00
23 6 1928	8.628	3.688	José Ramirez Cárdenas	Presidente de la Audiencia	1.233.25
13 10 1928	8.773	3.769	Leandro Jiménez Sánchez	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	225.00
26 10 1928	8.797	3.784	Marcellano González	Idem	260.00
26 10 1928	8.798	3.785	El mismo	Idem	56.30
26 10 1928	8.799	3.786	El mismo	Idem	40.00
2 11 1928	8.814	3.793	Javier García Timón	Idem	10.00
2 11 1928	8.815	3.794	Anticeto López Sánchez	Idem	50.00
30 11 1928	8.907	3.864	Rafael Miguel Cano	Idem	65.00
7 12 1928	8.932	3.884	Pedro García Casillas	Dirección General de Correos	250.00
28 7 1926	7.438	3.059	Andrés Domínguez Cantero	Idem	1.550.00
28 7 1926	7.439	3.060	Manuel Puebla Oliveira	Idem	779.00
29 7 1926	7.440	3.061	Gregorio Jiménez Ramos	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	372.00
8 3 1929	9.115	3.998	Dionisio Caldera Manzano	Dirección General de Correos	1.100.00
29 3 1929	9.156	4.027	Cipriano García Prieto	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	220.00
17 4 1929	9.226	4.084	Juan Corchado Arroyo	General Junta Plaza Valladolid	10.70
15 7 1929	9.575	4.356	Manuel Plasencia Fernández	Ingeniero Jefe Obras Públicas	1.605.00
7 10 1929	9.948	4.638	Ramón Hernández Pérez	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	12.00
16 10 1929	9.997	4.683	Ayuntamiento de Talaverauela	Idem	220.00
4 11 1929	10.001	4.778	José Valiente (mayor)	Idem	10.00
5 12 1929	10.252	4.900	Ayuntamiento de Cabañas del Castillo	Idem	20.00
4 1 1930	10	4.997	Leonardo López Collazos	Idem	43.00
4 1 1930	11	4.998	Eugenio Hornero García	Idem	24.00
13 1 1930	21	5.002	Castor Pérez Toribio	Idem	120.00
17 2 1930	126	5.072	Pedro Antón Parra	Idem	20.00
21 2 1930	129	5.073	Manuel Montero Peinado	Presidente de la Audiencia	361.25
10 6 1930	423	5.285	Pascasio López Gómez	Dirección General de Correos	660.00
13 6 1930	428	5.290	Pedro Mora Sánchez-Verea	Idem	150.00
21 6 1930	490	5.342	Julián Sánchez Vicente	Ingeniero Jefe Distrito Forestal..	12.00

Fecha de constitución	Núm. de entrada y registro	I M P O N E N T E S		Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe — Pesetas
26 7 1930	640 5.431	José Blázquez Santos	Coronel Junta Plaza Valladolid ..	4 200.00	
2 9 1930	744 5.490	Luciano Escudero	Ingeniero Jefe Distrito Forestal ..	100.00	
13 11 1930	934 5.641	Ignacio Sorla Alonso	Idem	120.00	
19 11 1930	966 5.668	Fausto Martín Martín	Idem	35.00	
19 11 1930	967 5.669	Cayetano Eucabo Martínez	Idem	25.00	
3 12 1930	1.001 5.697	Lorenzo Gómez Jiménez	Idem	60.00	
4 12 1930	1.017 5.702	Julián Sánchez Vicente	Idem	12.00	

Cáceres, 17 de octubre de 1954.—El Jefe del Negociado, A. Bonelli.—Visto bueno, el Interventor (ilegible).
4.658—O.

ENTIDAD BENEFICA CONSTRUCTORA «JUNTA FOMENTO DEL HOGAR» DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

CONCURSO-SUBASTA

Queda rectificada por la presente la cantidad que, como fianza provisional, se consignara en el anuncio de concurso-subasta publicado por esta Entidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 de diciembre próximo pasado para la construcción de 52 «viviendas protegidas» en Trebujena, en la cantidad de pesetas cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos.

Jerez de la Frontera, 5 de enero de 1955.
126—O.

Queda rectificada por la presente la cantidad que, como fianza provisional, se consignara en el anuncio de concurso-subasta publicado por esta Entidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 de diciembre próximo pasado para la construcción de 384 «viviendas protegidas» en la barriada de La Constancia, de Jerez de la Frontera, en la cantidad de pesetas 193.214,84 (ciento noventa y tres mil doscientas catorce pesetas con ochenta y cuatro céntimos).

Jerez de la Frontera, 5 de enero de 1955.
127—O.

Queda rectificada por la presente la cantidad que, como fianza provisional, se consignara en el anuncio de concurso-subasta publicado por esta Entidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 27 de diciembre próximo pasado para la construcción de 24 «viviendas protegidas» en la barriada de Montealegre Bajo, de Jerez de la Frontera, en la cantidad de veintinueve mil doscientas veintiocho pesetas con veintidós céntimos.

Jerez de la Frontera, 5 de enero de 1955.
128—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

J U C A R

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Al objeto de poder obtener, en su día, la oportuna concesión administrativa, se ha formulado antes esta Confederación la solicitud de que se publique la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Bueno Cañigral y demás propietarios de las tierras que integran la denominada partida rural del «Bobalar», del término municipal de Albarache (Valencia).

Nombre del representante en Valencia: Don Juan B. Puig Prades, domiciliado en el Colegio Oficial de Secretarios de Administración Local, Serranos, núm. 2.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Buñol.

Término municipal donde se proyecta la toma de aguas: Buñol (Valencia).

Caudal en litros por segundo: 60 litros.

Superficie regable: 60 hectáreas 41 áreas 17 centiáreas.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.
Término municipal donde radican las obras: Buñol y Albarache.
Provincia de: Valencia.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las dependencias de esta Confederación, sitas en la plaza de Tetuán, 18, de esta capital, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en las oficinas de dicha Confederación, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta (30) días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 26 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).
18—O.

PATRONATO DE LA VIVIENDA ECONOMICA Y DE LA CLASE MEDIA DE LERIDA Y SU PROVINCIA

EDICTO

Acordada por este Patronato la construcción de un grupo de cuarenta y una «viviendas protegidas», según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Cases Lamolla, grupo denominado «Enrique Granados», en Lérida.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Patronato, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.469.989,43 pesetas, debiendo quedar totalmente terminadas las obras en un plazo de treinta y seis meses (tres años), a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 72.049,84, que se depositarán en la Delegación de Hacienda de la provincia, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Patronato, en Lérida.

y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad o acreditativo de su personalidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes se destruirán ante Notario, los que sean rechazados; de los sobres restantes se procederá a continuación a su apertura ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en el caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva.

El licitador queda obligado a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo, y, además, a lo dispuesto legalmente sobre retiro obrero, accidentes del trabajo, subsidio familiar, y sobre seguros y subsidios sociales y laborales, en general.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente, gozando de la misma reducción el impuesto de pagos al Estado de las certificaciones de obra.

Sobre dicho presupuesto de contrata tendrá derecho el adjudicatario a la revisión de precios, por los aumentos legales correspondientes.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente será de aplicación a esta subasta el pliego de condiciones económicas y Jurídicas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lérida, 12 de enero de 1955.—Por el Patronato: el Gobernador civil-Presidente, José Pagés.

149—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ORENSE

De conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado y Orden de convocatoria de 19 de octubre de 1954

para la provisión de una plaza de Peón Caminero vacante en esta provincia, y siete de aspirantes para cubrir las que en lo sucesivo se produzcan, se señala la fecha del 10 del próximo febrero para efectuar los exámenes de aptitud, los que tendrán lugar en el local de la Escuela Normal de Orense, sita en la calle del Generalísimo Franco, número 25, a las diez horas.

Los solicitantes admitidos al concurso que se relacionan a continuación del presente anuncio, deberán personarse el día y hora señalados en el lugar indicado provistos de pluma, lápiz, goma de borrar y papel, necesarios para efectuar las distintas operaciones de escritura y contabilidad objeto del examen.

Orense, 8 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

RELACION DE ASPIRANTES A PEONES CAMINEROS QUE SE CITA

Hijos de Peones Camineros

José Vila Saborido,
Daniel Fórmigo Álvarez,
Antonio Manuel Fernández,
José Benito Diéguez,
Manuel González Fernández,
Antonio Carrera Carrera.

Obreros afectos a la Jefatura con más de dos años de servicio

Inocencio Arbor Alonso,
Primitivo Quintalros Delgado,
Julio Fernández González,
Luis Rodríguez Rodríguez,
Manuel Covelo González,
Sergio Gallego Menor,
José Cachaldora Otero.

Ingreso directo

Celso Feijoo Ferro,
Luis Vázquez Rodríguez,
Antonio Fernández Santás,
Antonio García Araújo,
José Fernández Cid,
Amable Álvarez González,
Fidel López Cibeira,
Manuel Vizoso Blanco,
100—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 10 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de tercera clase, para adultos, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto B), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.063.293,41 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 26.107,63 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejale en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI artículo 1.º, concepto 14, partida 657, del vigente presupuesto de gastos del Interior de 1953, prorrogado.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de tercera clase, para adultos, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, Proyecto B.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de tercera clase, para adultos, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto B), anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia» en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del tanto por ciento, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)

150—O.

CUENCA

Por acuerdo corporativo se abre segunda subasta por plazo de diez días hábiles en razón de urgencia, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento forestal año 1954-55, en el monte Sierras de Po-yatos y Fuertescusa, números 122-23 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia, consistente en 4.185 pinos, con un volumen provisional de 1.783 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 380 metros cúbicos de leña, siendo el tipo base de licitación de pesetas 523.000 y el precio índice de 654.125 pesetas, con un cupo de traviesas de 948 unidades de ancho normal.

Este aprovechamiento se ajustará a las

prevenciones contenidas en el anuncio que de la primera enajenación se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 278, del día 5 de octubre del pasado año, con la excepción de que en virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, se admitirán proposiciones sin otra limitación que la de ir suscritas por poseedores del certificado profesional de la clase A, B o C.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Salas Consistoriales a las once de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, admitiéndose éstas durante todos los días hábiles del plazo señalado en el Negociado de Montes de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuenca, 11 de enero de 1955.—El Alcalde, Jesús Moya Gómez.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, natural de ..., provincia de, con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

El interesado,

... a ... de ... de 195..

145—O.

PIEDRALAVES (AVILA)

SUBASTA DE MADERAS

La subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de los corrientes acerca del aprovechamiento de 1.560 pinos de la Dehesa de Navalmo-halla, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana.

Piedralaves, 8 de enero de 1955.—El Alcalde (ilegible).

144—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GUIPUZCOANO

SAN SEBASTIAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social avenida de España, número 21, San Sebastián, a fin de someter al examen y aprobación de la misma:

1.ª La Memoria, balance e inventario, cerrados al 31 de diciembre de 1954, presentados por el Consejo de Administración.

2.ª Nombramiento de Consejeros.

3.ª Nombramiento de Censores de cuentas e Interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia hasta el día 4 de febrero inclusive, con objeto de confeccionar la lista de accio-

nistas asistentes con la necesaria antelación.

San Sebastián, 12 de enero de 1955.—El Consejo de Administración.
266—P.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio de esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de enero de 1955, sobre convocatoria de Obligacionistas, se rectifica en el sentido de que donde dice «con arreglo al artículo 123 de sus Estatutos», debe decir «con arreglo al artículo 125 de sus Estatutos».

ARTES GRAFICAS MARTORELL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Ruiz Perelló, números 12 y 14, el día 10 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 11, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Situación económica de la Compañía.
 - 2.º Acordar, en su caso, sobre la procedencia de su disolución y liquidación.
- Madrid, 14 de enero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
269—P.

ELECTRICA MONTILLANA, S. A.

MONTILLA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en las oficinas de nuestra Central Eléctrica (calle Arrumbadores, número 2, de esta ciudad de Montilla), a las once horas de los días seis de febrero próximo, en primera convocatoria, y dieciocho del citado mes, en segunda, con objeto de someter a aprobación la Memoria, cuentas y balance de situación del ejercicio de 1954 y resolver sobre los demás asuntos que se adicionen al orden del día.

Montilla, 10 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, S. Moyano Campos.
274—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones cuarta serie, de 1.000 pesetas nominales, al 6 1/2 por 100, números 1 a 200.000, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».
Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Vicesindico, F. Gispert.
225—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 13.540 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 136.461 al 150.000, emitidas por la Cia. General de Tabacos de Filipinas.
Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Sindico-Presidente, P. Inflesta.
226—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones ordinarias al portador Serie B, de 500

pesetas nominales, números 300.001 al 400.000, 80.000 obligaciones serie A 5 por 100, de 500 pesetas nominales, números 1 a 80.000, y 50.000 serie B, 6 por 100, números 1 a 50.000, emitidas por «Saltos del Nansa, S. A.».
Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Vicesindico, F. Gispert.
227—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales, números 400.001 al 650.000, emitidas por «Saltos del Sil, S. A.».
Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Vicesindico, F. Gispert.
228—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones hipotecarias, serie B, al 6 1/2 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 200.000, emitidas por «Saltos del Sil, Sociedad Anónima».
Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Vicesindico, F. Gispert.
229—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 550.001 al 650.000, emitidas por el Banco Central.
Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Vicesindico, F. Gispert.
230—P.

SOCIEDAD MINERA DEL CAUDAL Y DEL ALLER, S. A.

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53, en relación con el 158, de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Melquiades Alvarez, número 6, a las doce horas del día 10 de febrero próximo, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día 11, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Marcha de la liquidación, según el siguiente estado de cuentas.—Balance al 31 de octubre de 1954

ACTIVO	Pesetas
Mobiliario e instalación	4.489.94
Provisiones diversas	909.398.22
Fondos públicos	946.503.00
Caja	728.41
Banqueros	4.508.111.48
<i>Suma total del Activo ...</i>	<i>6.369.231.05</i>

PASIVO	Pesetas
Capital a liquidar	4.100.161.52
Provisiones para sumas debidas	2.244.109.30
Pérdidas y ganancias	24.960.23
<i>Suma total del Pasivo ...</i>	<i>6.369.231.05</i>

Oviedo, 12 de enero de 1955.—Sociedad Minera del Caudal y del Aller: Los Liquidadores, firma ilegible y Matias Iglesias.

273—P.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en calle de San Juan, números 9 al 21, de esta villa, el día 5 de febrero próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleú, 7 de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Presidente del Consejo de Administración.
279—P.

SERVICIOS INDUSTRIALES PESQUEROS, S. A. (S. I. P. S. A.)

Policarpo Sanz, 21, 2.º, Vigo

CONVOCATORIA

Previa la autorización gubernativa, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el jueves, día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Policarpo Sanz, número 21, 2.º, para tratar sobre:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Formalización del acuerdo de reducción de capital no desembolsado.
- La supletoria se celebrará el viernes, día 28, a las cinco de la tarde.
Vigo, 13 de enero de 1955.—El Presidente, Jesús Freire Costas.
280—P.

PAPELERA DEL OARSO, S. A.

RENTERIA

Se notifica que por escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, con fecha 15 de diciembre de 1954, ha sido disuelta la Sociedad «Papelera del Oarso, S. A.», habiéndose incorporado todo su activo a «La Papelera Española, S. A.», que se obliga a satisfacer su pasivo. A estos últimos efectos, cualquier interesado podrá dirigirse a «La Papelera Española, Sociedad Anónima», en su domicilio social, calle de Colón de Larreategui, núm. 26, Bilbao.

Rentería, 12 de enero de 1955.—El Secretario, Ernesto Antón Pastor.
287—P.

COMPANIA ALBOCACENSE ACEITERO ALMENDRERA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el día 30 de enero de 1955, en el local social y hora de las quince, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de transcurrida la primera, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Estudio y censura de la gestión social.
 - 2.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1954.
 - 3.º Renovación de cargos y nombramiento de censores para el ejercicio 1955
 - 4.º Ruegos y preguntas
- Albocácer, 4 de enero de 1955.—Por la Sociedad Francisco Bellmunt.
288—P

SOCIEDAD ARRENDATARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 153 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, acordado mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Luis Féliz Costea, en 29 de julio de 1954, cuyo balance de disolución, con el que se inicia la liquidación, es el siguiente:

Activo:

Acciones en cartera	450.000,00
Caja y Bancos	448.082,82
Efectos públicos	23.500,00
Valores mobiliarios a restituir	78.100,00
Fianzas	23.500,00
Pérdidas y ganancias	209.182,40
	1.232.365,22

Pasivo:

Capital	1.000.000,00
Fondo de reserva	130.765,22
Efectos en depósito	23.500,00
Acreedores por fianzas	78.100,00
	1.232.365,22

Tarragona, 8 de enero de 1955.—Por los liquidadores, J. A. López Cascante.
281—P.

MALLOL, S. A.**SOLLER**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, la Junta de gobierno de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de febrero próximo, a las tres de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de la sociedad, calle de las Almas, núm. 15, para discutir y, en caso, aprobar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954; resolver sobre la distribución de beneficios y renovación parcial del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de dichos Estatutos, los accionistas que deseen asistir a dicha Junta general deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta y recoger al mismo tiempo la papelita de asistencia.

Sóller, 12 de enero de 1955.—«Mayol, Sociedad Anónima», el Director gerente, Juan M. Ayul.

116—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTOS**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, pro-

movidos por don Magin Escofet Farriol contra doña Felisa Navarro Lacarte y don Mariano Navarro Navarro, se anuncia que el día diez de febrero próximo, y hora de las once, se verificará en segunda pública subasta, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, la siguiente finca:

Casa señalada con el número veintitrés, antes cincuenta y tres, en la calle de la Encarnación de la barriada de Gracia, de esta ciudad, y que consta de planta baja, con una puerta para tienda y otra para escalerilla, y de dos pisos altos con patio al detrás, cercado de paredes; edificada sobre una extensión de terreno que mide treinta y siete palmos de ancho, o frente a la citada calle, por ciento noventa y seis de largo o fondo, conteniendo una superficie total aproximada de siete mil doscientos cincuenta y dos palmos, equivalentes a doscientos setenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados, de los cuales noventa metros corresponden a la parte construida y el resto destinado a patio. Linda: por el frente, Sur, con dicha calle; por la espalda, Norte, con finca de Miguel Hortal o sus sucesores; por la derecha, Oeste, con la casa de doña Claudina Elias, antes Pons, y por la izquierda, Este, con don Juan Ruiz, antes doña Angela Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital al tomo 1.123 del archivo, libro 402 de la sección primera, folio 76 vuelto, finca número 827, por inscripción decimotercera. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del valor dado a la finca, o sea la cantidad de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de precio de la venta.

Tercero. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Marcelino Pascual.

277—A. J.

Hallándose instruyendo el expediente sobre cancelación de la fianza del que fué Procurador de los Tribunales en Badajoz, don Alberto Comamala López de Delpán,

Se hace público para que los interesados, en su caso, y dentro del plazo de seis meses, a contar de su inserción, puedan presentar en este Juzgado las re-

clamaciones pertinentes contra la indicada fianza.

Barcelona, 21 de diciembre de 1954.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

268—A. J.

Por el presente se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Barcelona se tramita expediente promovido por doña Juana Dubois Van Brussel, sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Julio Riba Juliá, hijo de Ramiro y de Julia, nacido en Barcelona el día 17 de julio de 1898, y desaparecido a principios de 1942, siendo su último domicilio la casa número 15, piso primero, puertas primera y segunda, de la calle de Cano, de esta capital, y a la vez se cita, llama y emplaza al expresado señor Riba y también a las personas ignoradas que pudieran dar noticia de su paradero o hallarse interesadas en su fallecimiento y herencia, a fin de que comparezcan en el Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Ruiz.

276—A. J.

1.º 16-1-955

CASTUERA

Don Simón Pérez Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por don Vicente Expósito Sierra, mayor de edad y natural de Castuera, se ha instado ante este Juzgado expediente en solicitud de que su apellido Expósito sea sustituido por el de Ruiz, que es el segundo de la línea materna, ya que en la paterna no existe ningún otro, a cuyo efecto se publica este edicto, a fin de que puedan presentar presentar su oposición ante este Juzgado, los que se crean con derecho a ello, en el término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Dado en Castuera, a 20 de diciembre de 1954.—El Juez, Simón Pérez Martín.—El Secretario (ilegible).

271—A. J.

PLASENCIA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario «Ya», de Madrid, diario «Extremadura», de Cáceres, y en la Radio Nacional, se hace saber: Que a instancia de doña Josefa Jiménez Sánchez, mayor de edad, casada y de esta vecindad, se sigue expediente para la declaración de ausencia de su esposo, don Maximiliano Blanco Camino, de cuarenta y siete años de edad, natural de Casar de Palomero y vecino que fué de Plasencia, el que se ausentó de su domicilio en el mes de julio de 1947, con dirección a Vigo, y habiéndose recibido las últimas noticias de su paradero desde Barcelona y en el mes de diciembre del citado año.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Plasencia a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Silva Alcántara.—El Secretario, Ramón González.

11.287—A. J.

y 2.º 16-1-955

PUENTEAREAS

Don Jaime Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de Puenteareas.

Hago publico: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar el fallecimiento de los hermanos Eufrasio y José María Martínez Domínguez, de cincuenta y tres y cincuenta años de edad, respectivamente, hijos de Manuel y de Mercedes, naturales de Fornelos (Salvatierra del Miño), en donde tuvieron su último domicilio, del cual se ausentaron para Portugal y Cuba hace más de treinta años, no teniendo noticias de ambos de hace más de veinte.

Puenteareas, a 5 de noviembre de 1955. El Juez, Jaime Rodríguez Hermida.—El Secretario, Francisco J. Pino.

270-A. J. 1.ª 16-1-1955

SABADELL

EDICTO. CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos por «Talleres Balar S. L.», contra don Julián Simón Fernández se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, señor Ferrer.—Sabadell, 10 de enero de 1955.—El anterior escrito, con los documentos acompañados, únase a los autos de su referencia. A lo principal, se tiene por formulada dentro de término y se admite la demanda que se deduce contra don Julián Simón Fernández a la que, de conformidad con lo establecido en la regla primera de la disposición transitoria de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se sustanciará por los trámites del juicio ordinario de menor cuantía, y, al efecto, se confiere traslado de la misma, con emplazamiento al referido demandado, para que comparezca y la conteste dentro del término de nueve días; y, de conformidad con lo solicitado en el otrosí, practíquese dicho emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en los estrados de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—Lo manda y firma S. S.: doy fe.—R. Ferrer.—Ante mí, Manuel Ballesteros.—Rubricadas.»

En su virtud, para que sirva de notificación y emplazamiento al referido demandado, vecino que fué de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) y cuyo paradero se ignora, a disposición del cual se hallan en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos; libro el presente, que firmo en Sabadell, a 10 de enero de 1955.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

275-A. J.

VELEZ-RUBIO (ALMERIA)

EDICTO

Don José Terrón Molina, Juez de Primera Instancia de Vélez-Rubio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Pedro Navarro López, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña María Francisca Ruzafa López, de cincuenta y un años, casada, hija de Pedro y de Maravillas, natural y vecina de Vélez-Blanco (Almería), de cuyo domicilio se ausentó en el año 1933, y a partir de la Guerra de Liberación no se ha vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vélez-Rubio a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Terrón Molina.—El Secretario, Domingo Soriano.

11.283—A. J.

y 2.ª 16-1-1955

JUZGADOS MUNICIPALES

CEUTA

EDICTO

Por el presente, y en cumplimiento de Orden dimanante de la Subsecretaría de Justicia, se hace saber por este Juzgado se va a proceder al expurgo de documentos, juicios y procedimientos de todos clases incoados antes de 1 de enero de 1923.

Lo que se hace público a fin de que en plazo de quince días, a partir de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas puedan interponer sus reclamaciones.

Dado en Ceuta, a 10 de enero de 1955. El Juez Municipal sustituto (ilegible).—El Secretario, José L. López. 97-O.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

FERNANDEZ FERNANDEZ, Santos; hijo de Santos y de Encarnación, natural de Zarracín, provincia de Oviedo, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Zarracín-Tineo (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 62; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Pravia.—(1.010).

GALVEZ MARCOS, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Orihuela (Alicante), soltero, de veintidós años, mecánico, en la actualidad soldado del Regimiento Infantería Utonia número 59; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del citado Regimiento, en Barcelona.—(1.011).

RODRIGUEZ GUERRA, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Las Palmas, cuyas señas personales son: estatura un metro setenta; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73; comparecerá en término de treinta días ante la citada Caja de Recluta, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.012).

VIEJO FERNANDEZ, José; hijo de José y de Juana, natural de Turón (Oviedo), soltero, estudiante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Mieres; sujeto a expediente por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Cuerpo del Regimiento Infantería Burgos número 36, en León.—(1.014).

BELTRAN RIPOLL, Francisco; de cuarenta y siete años, soltero, carpintero, hijo de Francisco y de Lucrecia, natural de Denia (Alicante), que residió últimamente en Tarragona; procesado en sumario 127-54 por el delito de polizonaje.—(1.015).

PADILLA JIMENEZ, Miguel; de veintinueve años, soltero, panadero, hijo de Joaquín y de Ana, natural y vecino de Málaga; procesado en sumario 243-53 por el delito de polizonaje.—(1.016).

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

BERMEJO CARRASCO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Rosario, natural de Cazalla de la Sierra, contable, de veintinueve años, soltero, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos rasgados y negros, 1.65 de estatura, delgado; procesado en sumario 345-48 por falsificación, usurpación de funciones y estafa.—(1.017);

MOYANO QUINTERO, Joaquín; hijo de Manuel y de María, de cuarenta y ocho años, casado, empleado, cuyas señas personales son: ojos marrones, pelo castaño, cejas pobladas, nariz regular, barba partida, estatura 1,675; procesado en sumario 345-48 por falsificación, usurpación de funciones y estafa.—(1.018);

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Región Aérea Central, en Madrid.

CONESA ANDREU, Irene; hija de Antonio y de Antonia, natural de Callosa de Segura (Alicante), de cuarenta y cuatro años, sus labores; procesada en sumario 1.522-54 por el supuesto delito de espionaje en tiempo de paz, rebelión militar y organización clandestina.—(1.019);

URIBE GALDEANO, Vicente; cuyas señas personales se desconocen; procesado en sumario 1.522-54 por el supuesto delito de espionaje en tiempo de paz, rebelión militar y organización clandestina. (1.020);

CARRIJO SOLARES, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 1.522-54 por el supuesto delito de espionaje en tiempo de paz, rebelión militar y organización clandestina.—(1.021);

PERMA, Juan Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, que trabajaba últimamente al servicio de la Empresa Agromant (Sagunto); procesado en sumario 1.522-54 por el supuesto delito de espionaje en tiempo de paz, rebelión militar y organización clandestina.—(1.022).

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado Militar número dos, en Valencia.

JUZGADOS CIVILES

BENICIA ELENA PEREZ, María; natural de Castro de Sanabria (Zamora), soltera, sus labores, de treinta y dos años, hija de Josefa, domiciliada últimamente en el Puento de Vallecas, calle de los Reyes Católicos, 8; procesada en causa 324 de 1952, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(210).

LANDA TOLOSA, Pedro; intendente mercantil, natural de la provincia de Guipúzcoa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 327 de 1954, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(211).

MADRIGAL CABIDA, Caridad; natural de Tomelloso (Ciudad Real), de treinta y seis años, hija de Luis y de Manuela, sus labores, vecina de Chamartin de la Rosa; procesada en causa 431 de 1946, por falsificación de documentos oficiales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(213).

ALARCON PARDO, Bernardo; natural de Casasimarro, de cuarenta años, hijo de Serapio y de Antonia, leñador, domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez Espinosa, 7, Puente de Vallecas; procesado en sumario 352 de 1947, por hurtos.—(216); y

CANABATE SALMERON, Antonio; natural de Barcelona, de veintisiete años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 19, «Pensión Arjas», de Madrid; procesado en causa 440 de 1954, por estafa y hurto.—(217).
Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

SANZ DIVET, Lorenzo; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermanos Miralles, 27, tienda; procesado en sumario 340 de 1954, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(218).

CARRERAS LOPEZ, Lucido; de cincuenta y ocho años, hijo de Francisco y de Alejandra, natural de Casasola de Aíron (Valladolid), casado, domiciliado en Jerónima Llorente, 34; penado en causa 12 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(219).

MONTERDE REVUELTA, Manuel; de treinta años, soltero, natural de Madrid, hijo de Pascual y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 252 de 1954, sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(220).

RAMOS ROMERO, Francisco; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Félix y de Lucía, natural de Villanueva del Duque y vecino que fué de Manresa, Viladordis, 1; y

CASO FORTEA, Francisco; de veinte años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Valencia y vecino de la misma, Santa Teresa, 25, y también lo fué de Manresa, San Andrés, 25, los cuales se encuentran en ignorado paradero; procesados en sumario 23 de 1948, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(221).

MURIZ GONZALEZ, Alvaro; vecino de Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 25, cuyos demás datos de filiación y paradero se desconocen; procesado en sumario 188 de 1953, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(224).

MARTINEZ SANZ, Enrique; natural de Pamplona, soltero, albañil, de diecinueve años, hijo de Serafín y de Lidia, domiciliado últimamente en Pamplona y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 33 de 1954, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—(225).

FORT, Salvador (a) «Valencia»; cuyas demás señas y circunstancias se desconocen, así como su domicilio; procesado en sumario 47 de 1954, en unión de otros, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla.—(228).

HERNANDEZ GIMENEZ, José; gitano, hijo de José y de Ramona, sin más datos de filiación, con último domicilio conocido en Zaragoza, calle de Zaragoza

la Vieja, 37; procesado en sumario 66 de 1954, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(230).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Antonio López Seco, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez Instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscrito de este trozo Ramón Villar Sambade, folio 64 del remolazo de 1943.

Hago saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad de este Departamento ha quedado nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrare y no hiciere entrega del mismo a la Autoridad de Marina

Dado en Corcubión, a 10 de diciembre de 1954.—(99).

RAMBLA MARTINEZ, Justo; conductor del camión marca «Hispano Suiza», matrícula B-69748, que el día 1 de diciembre de 1954, a las dieciocho horas aproximadamente, al final del paseo de Santa María de la Cabeza, a la entrada del puente de los Héroes del Alcázar de Toledo, antes de Praga, chocó con la ambulancia marca «Volkswagen», matrícula ET-00368; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez Instructor don Francisco de Pacios Alvarez, en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para prestar declaración en el procedimiento previo núm. 2.290-54, instruido en averiguación de las causas del citado choque.

Madrid, 3 de enero de 1955.—El Capitán Juez Instructor, Francisco de Pacios Alvarez.—(9).

Don Federico Rey Joly, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa número 192 de 1953, instruida contra el soldado del mismo Cuerpo Rafael Parrado Pareja, por supuesto delito de robo.

Por el presente se cita al expresado individuo, de veintitrés años de edad, soltero, chófer, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Málaga y vecino de Barcelona, con última residencia en dicha capital, calle A. grupo A, número 4, planta baja, número 8 (barriada de Verdún), a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, número 59, segunda, para notificarle la resolución adoptada por la S. A. de este Departamento en la causa que se le instruye.

Dado en San Fernando a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Comandante Juez Instructor, Federico Rey Joly. (1.013).

Don Benedicto Urrutia Arrizubieta, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa de la Armada, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Asturias, Juez Instructor del expediente de remolque y salvamento del vapor «Virgen de Montserrat».

Hago saber: Que el día 3 de enero de 1954 se procedió a prestar auxilio por el vapor «Quenje» al «Virgen de Montserrat», folio 74 de la lista segunda de la matrícula de Palma de Mallorca, siendo remolcado y conducido al puerto del Musel-Gijón.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Comandancia de Marina puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto; advirtiéndose que transcurrido el plazo citado sin haberse personado en las actuaciones se entenderá, a los que así lo hubiesen hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Gijón 3 de enero de 1955.—El Juez Instructor, Benedicto Urrutia.—(10).

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se cita a los familiares de don Enrique Bañón Jacome, que estuvo domiciliado, al parecer, en la calle del Marqués de la Ensenada, 6, para que dentro del término de quinto día, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 11 de los de Madrid, a fin de recibirles declaración en causa 27 de 1944, sobre falsedad; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 4 de enero de 1955. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(214).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

La Comandancia Militar de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 224 de 1953, Ricardo Fernández Bretal.—(2).

El Juzgado Militar de Ejecutorias de Ceuta deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 131, de 11-5-46, en la que se llamaba de comparecencia al mozo José González Alvarez, del Batallón de Transmisiones núm. 10, de Melilla.—(3).

El Juzgado Militar del Arsenal de Las Palmas, Ayudantía Mayor, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 113-50, Eduardo Ortega Muñoz.—(8).

El Juzgado Militar de la Caja de Recruta núm. 28, de Valencia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial 258-V-53, Pascual Duart Castelló.—(12).

El Juzgado Permanente de Marina de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al marinero José Joaquín Bey Torres y otro.—(1008).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 71 de 1945, Emilio Sánchez Salvador.—(149).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1954, Francisco Albarrán Vega.—(153).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1951, Vicente Porres Juan Senabre.—(177).

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 53-1945, José Moreno Díaz.—(187).

El Juzgado de Instrucción de Inca (Balears) deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 165 de 1954, Jean Falvisaner y otro.—(209).